"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026, MANERA PRESENCIAL/VIRTUAL, EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES "MUJERES DE BAJA CALIFORNIA: FORJADORAS DE LA PATRIA" EN EL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández
Asistencia de 8 Diputadas y Diputados

Siendo las 11 horas con 11 minutos del día martes 22 de septiembre de 2026, da inicio la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, por lo que se procede con el pase de lista:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	Presente
Dip. María Yolanda Gaona Medina	Presente
Dip. Julia Andrea González Quiroz	Presente
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	Presente
Dip. Dunnia Montserrat Murillo López	*
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	Presente
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	Presente
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presentó justificante

*Se hizo constar su presencia de manera posterior al pase de lista.

Comenta el Diputado Secretario, que se encuentran 7 Diputaciones presentes, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente Orden del Día:

I.- **Lista de asistencia y declaración del quórum legal;**

II.- **Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día;**

III.- **Aprobación del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2026;**

IV.- **Correspondencia despachada y recibida;**

V. **Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2024, de los siguientes entes fiscalizados:**

1) Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS);
2) Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada (FIDUE);
3) Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE);
4) Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH);
5) Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (IMDET);
6) Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE);
7) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, B.C. (DIF ENSENADA)
8) Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD);
9) Ayuntamiento de Mexicali, Baja California;
10) Ayuntamiento de Rosarito, Baja California

VI. Asuntos Generales; y

VII. Clausura de la sesión.

El orden del día resulta aprobado por unanimidad de los Diputados presentes.

Prosiguiendo con el tercer punto del orden del día, las Diputadas y Diputados presentes acuerdan dispensar la lectura total del Acta de la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2026; asimismo, resulta aprobada el acta por unanimidad de las Diputaciones presentes.

Prosiguiendo con el cuarto punto del orden del día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputados integrantes para su conocimiento, que sí alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada en las oficinas de la Presidencia de esta Comisión.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al Subauditor Superior del Estado de Baja California, quien a su vez solicita a la Lic. Yalitza Ortiz Malta, funcionaria de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, exponga el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS), por el ejercicio fiscal 2024**, resaltándose en la exposición los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada: Arq. Jorge Alberto Gutiérrez Topete Director General (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en fecha 3 de marzo de 2020, se creó el Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
Objeto: Planificar, regular, administrar y gestionar la movilidad y el transporte público de personas y bienes en todas sus modalidades, garantizando las condiciones y derechos para el desplazamiento de las personas de manera segura, igualitaria, sustentable y eficiente.
Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Oficio Número	Oficio Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/563/2026	29-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/591/2026	4-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	$ 275'960,006
• Egresos	$ 294'162,504
Desahorro	**$ (18'202,498)**

Avances de Gestión de Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.
Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 16 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, determinándose 2 observaciones, de las cuales una fue solventada.
Perspectiva de Equidad y Género:

a) **Metodología de Perspectiva de Género:** En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **SÍ** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.
b) **Programas, metas y acciones:** Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el **Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California**, presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.
c) **Indicadores y Resultados:** Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través matriz de indicadores, los cuales se sustentan en un programa que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:
 - "Percepción de seguridad de las personas usuarias del transporte violeta", el cual cuenta con un porcentaje por encima del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 116 mujeres y 166 hombres, correspondientes al 41% y 59%, respectivamente.
Resultados de la Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:
Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal:

No. Resultado	Descripción
11	Los pagos por concepto de "Gratificación de Fin de Año" y "Finiquitos", con montos de $6,955,474 y $453,981 respectivamente; se observa que las retenciones del Impuesto Sobre la Renta, no se determinaron de conformidad con las disposiciones fiscales. *Recurrente: SÍ*

Recomendaciones:

No. Resultado	Descripción
3 a)	De la cuenta "INGRESOS DE GESTIÓN", correspondiente a "Derechos", la Entidad proporcionó relación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del ejercicio 2024; observando una diferencia de $29,898,296 respecto al monto registrado contablemente, de facturas timbradas ante el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT). *Recurrente: NO*
7	Se observa que los ingresos presupuestales del ejercicio no fueron suficientes para atender las necesidades operativas y compromisos de la Entidad, presentando un déficit o desahorro de $18,202,498. *Recurrente: NO*
13	En la Gratificación de Fin de Año con saldo al 31 de diciembre de 2024 por $4,980,480; se observa un error en el registro contable, toda vez que, la Entidad contabilizó de manera incorrecta en la cuenta Compensaciones. *Recurrente: NO*
22 a)	La Entidad registró un gasto en el mes de diciembre 2024, sin contar con la factura correspondiente por un importe de $1,298,040; el proveedor entregó el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) hasta el 12 de mayo de 2025 y la Entidad le realizó el pago al proveedor el 14 de mayo de 2025. *Recurrente: NO*
37	No se proporcionaron las confirmaciones bancarias con saldos al mes de diciembre de 2024, de 3 Cuentas Bancarias, 2 cuentas de Inversión Temporal y una Cuenta de Inversión a Corto Plazo. Recurrente: NO
38	La Entidad no proporcionó las conciliaciones bancarias correspondientes al mes de diciembre de 2024 de 12 Cuentas Bancarias e Inversión. Recurrente: SÍ
43	La Entidad no entregó el levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, con saldos al 31 de diciembre de 2024. Recurrente: SÍ

En este momento se hace constar la presencia del Director General el Arq. Jorge Alberto Gutiérrez Topete, lo acompaña su Coordinador de Administración y Finanzas, el Lic. Gabriel García Gutiérrez.

En este momento se hace constar la presencia de la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López.

A continuación, la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

> *"Sí, tengo dos cuestionamientos: El primero es, ¿cómo explica la entidad que casi **$30** millones de pesos existen de diferencia entre los ingresos registrados en su contabilidad y la facturación emitida ante el SAT? Y ¿Cuál es la justificación por el cual se da un desahorro de **$18** millones de pesos?"*

Arq. Jorge Alberto Gutiérrez Topete:

> *"Si, el tema de las preguntas respecto al desahorro. Digo, lo hemos estado solventando con… Ahora sí que las reservas de otros ejercicios del Instituto y eso es un tema que ha quedado ya… Los remanentes de ejercicios anteriores, así lo hemos solventado y tenemos por ahí algo de reserva de recursos todavía. Y la otra pregunta era lo del SAT, es la misma respuesta."*

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

*"Sí. Con respecto… es que en esa parte yo comenté que casi había **$30** millones de diferencia entre los ingresos registrados en su contabilidad y la facturación emitida ante el SAT. O sea, esa parte donde dice la Auditoría Superior, quisiera saber ¿Por qué se dio? ¿Si son ingresos efectivamente cobrados? ¿Son facturas canceladas? O sea, el motivo por el cual se dieron esos **$30** millones de pesos de diferencia."*

C.P. Claudia Castro Loera, Contadora del IMOS:

*"Buenos días. Miren, en relación a los **$30** millones de pesos que señalan ahí, nosotros el Instituto de Movilidad, al recaudar nuestro ingreso, cobramos ingresos que corresponden a no propios. Esos se emanan de tarjetas de circulación por parte de tenencias, impuesto de compraventa, corresponden al Gobierno del Estado. Esos **$30** millones de pesos se dieron por todo el ejercicio del cual nosotros facturamos, porque el ciudadano de acuerdo a la Ley del ISR, nos obliga a que si nosotros… Ellos nos pagan, estamos obligados a facturar. Nosotros facturamos, pero a su vez el Gobierno del Estado a través de un oficio nos cobra cada 15 días esa parte que nosotros cobramos y ellos emiten otra factura. Nosotros les pagamos y nos emiten una factura. De tal manera que se da el efecto de, nosotros cobramos el ingreso, regresamos el recurso y al final la facturación se da en ceros. Realmente no hay ninguna diferencia para nosotros. Nosotros lo justificamos de esa manera más como que todavía no fue aceptado por la Auditoría Superior, pero tenemos toda la evidencia de que la facturación sí la emitimos, porque estamos obligados de acuerdo a la Ley del ISR, más sin embargo, no quedó subsanado para ellos, pero nosotros sí tenemos la evidencia."*

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Sí, en esa parte me gustaría preguntarle a la Auditoría Superior, bueno, en esa… Lo que ellos están comentando, porque al final de cuentas, tenemos que ir a lo que marca la Auditoría, porque al final de cuentas hay reglamentaciones, hay lineamientos y en esa parte sí me gustaría, porque ellos dicen que para ellos no hay observaciones, pero al final de cuentas para la Auditoría sí lo hay. Entonces, aparte sí me gustaría escuchar a la Auditoría Superior."

Dr. José Francisco Gómez Mc Donough:

"Claro que sí, Diputada Presidenta, Diputada Gaona, si me lo permiten, le cedemos el uso de la voz al Mtro. César Armando Sánchez Orozco, Auditor responsable de la cuenta en Tijuana. Adelante, César."

Mtro. César Armando Sánchez Orozco:

"Buenos días. Con su permiso, señor Auditor. Nosotros persistimos con la misma observación, es porque la entidad no nos entregó la conciliación de todos los CFDI de ese mes, por lo cual, creemos que la observación persiste. Si, la observación persiste porque la entidad no nos entregó la conciliación de los CFDI de ese mismo mes."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Muy bien. Yo ahí si me permiten preguntaría, bueno, nada más es una recomendación que hace la Auditoría con respecto a eso. ¿Cuál es la recomendación en este caso? Proporcionar la información. Nada más encargarle en este caso al Instituto de Movilidad, si cuentan con ese listado, que al momento de que se cerró el Informe todavía Auditoría no contaba con ellos, que evidentemente lo hagan llegar y hay que… Como la recomendación, hay que tener ese dato, no sé, en la medida de lo posible al día, para que pudiera la Auditoría contar con la información para la próxima, porque aquí es una recomendación que hace la Auditoría solamente. Diputada Gaona, sobre su pregunta, ¿queda satisfecha?"

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

*"Sí, en esa parte, como usted comenta Diputada Presidenta, al final de cuentas todas las entidades y también en la iniciativa privada, hacen conciliaciones y al final de cuentas no pueden decir: "Ah, es que sí lo solventamos." Cuando al final de cuentas por parte de la Auditoría, les está dando una recomendación, debe haber una transparencia porque no… Así fuera un peso, estamos hablando de **$30** millones de pesos, entonces, es importante que al momento que la Auditoría esté solicitando la información, se le proporcione al momento. Entonces, esa parte sí le pedimos al Instituto de Movilidad, ahora sí, de alguna manera la claridad y sobre todo, de manera oportuna la información que la Auditoría Superior está solicitando y más que todo, porque es recurso público y ese recurso público al final de cuentas es cuestionable y por eso estamos aquí. Es cuanto, Diputada Presidenta."*

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Si me permite, yo tengo una pregunta Director, con la recomendación que también hace la Auditoría con respecto al déficit presupuestal, si nos pudiera comentar en este caso, ¿cuál es la situación de la entidad con esta recomendación que hace la Auditoría?"

C.P. Claudia Castro Loera:

*"En relación al déficit de los **$18** millones de pesos, nosotros tenemos remanentes de tal manera que, en el mes, en el año del 2024, nosotros aplicamos nuestros remanentes, lo cual fue autorizado por nuestra Junta y esa diferencia que aparece ahí, es que tuvimos o señalan que tuvimos ingresos pero más egresos, pero los egresos relativamente fueron de nuestro remanente, de tal manera que en nuestros Bancos nosotros traíamos saldo, nada más dispusimos de nuestros remanentes; ese tema lo hemos platicado también con nuestra Dependencia que nos supervisa que es paraestatales y le hicimos saber que nos estaban observando dichos remanentes, que era la diferencia que traían. Por eso traíamos un desahorro, señalan que nuestra diferencia es un desahorro, pero relativamente eran nuestros remanentes que nosotros habíamos dispuesto."*

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Muy bien. Y en este aspecto, la Auditoría hace también una recomendación, preguntarle a la entidad ¿Se está atendiendo como tal la recomendación? O ¿Cuál es su comentario?"

Lic. Gabriel García Gutiérrez:

"Sí, la cuestión es que, con esta recomendación, al tratarse de remanentes, no tendríamos manera de registrarlos pero lo que sí podemos comentar, es que al momento estamos ya sin esa posibilidad de tener déficits remanentes de ejercicios anteriores, toda vez que ya no quedan esos recursos de ejercicios anteriores, entonces, en lo consiguiente no vamos a incurrir en volver a caer en esa observación."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Muchas gracias. La persona que estaba haciendo el uso de la voz ahorita, no sé si me pudiera dar su nombre y se pudiera presentar. Solamente tengo registrado aquí al Coordinador de Administración y Finanzas, al Lic. Gabriel García."

C.P. Claudia Castro Loera:

"Disculpen, mi nombre es Claudia Castro Loera y soy Contadora del Instituto."

A continuación, el **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez** solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Nada más para precisar el tema. Comentan que ese dinero que se gastaron y que hoy se maneja como un desahorro, es dinero del mismo Instituto, o sea, no pudiera ser un desahorro como tal. Si

ese dinero lo tenía ya el Instituto, le sobró y lo ejerció en este año que estamos supervisando, solamente sería cuestión de cuadrarlo para que quede como tal y que no se maneje que hubo un desahorro o hubo un mal manejo del dinero, sino, solo aclararlo y que quienes nos están viendo sepan que el Instituto está haciendo el trabajo de manera correcta en esa parte, pero la observación es porque no se reportó de manera correcta. Únicamente, es lo que quiero que se precise."

C.P. Claudia Castro Loera:

"Sí. Lo que sucede es que recuerden nosotros en años anteriores tuvimos ahorros en el ejercicio de años anteriores, de tal manera que a eso se debió que hayamos dispuesto de nuestro remanente y de la forma en que nosotros aprovechamos para el siguiente ejercicio o dispusimos de ese remanente al siguiente ejercicio ¿No sé si me di…?"

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

"Estaban diciendo, nada más que el tema es que este quede claro hacia todos, que es un ahorro que ustedes tuvieron de un ejercicio anterior y que lo ejercieron únicamente, porque aquí se habla de un desahorro. Si ese dinero era de ustedes, quiere decir que únicamente ejercieron el dinero y no hubo ese desahorro o diferencia de dinero. Nada más, es lo único, que quede claro, porque a veces no se dan estas explicaciones y hay personas que entienden que se está haciendo mal uso el dinero y lo que yo quiero es dejar claro que no pasó."

A continuación, la Diputada Presidenta procede a exponer el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	72 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 268** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California (IMOS), por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea Gónzalez Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la cuenta
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

A continuación, la Lic. Leidy Viviana Parra Ruiz, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, expone el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta

Pública del **Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada (FIDUE), por el ejercicio fiscal 2024**, resaltándose en la exposición los siguientes puntos:

Titular de la Entidad Fiscalizada: Lic. Francisco de Jesús Oliveros Absalón, Director General (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: En sesión Extraordinaria de Cabildo del XV Ayuntamiento del Municipio de Ensenada, celebrada en fecha 27 de marzo de 1998, se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo para la creación del Fideicomiso para la Administración Pública Municipal de Ensenada.

Objeto: Administrar la reserva territorial para el desarrollo urbano, habitacional e infraestructura primaria y obras de cabecera dentro del Municipio de Ensenada.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Oficio Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/563/2026	29-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/549/2026	4-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	$ 10'387,589
• Egresos	$ 10'328,943
Ahorro	**$ 58,646**

Avances de Gestión de Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 14 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 4 generaron resultados con observación y fueron incluidos en el Informe Individual de Auditoría.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) **Metodología de Perspectiva de Género:**
En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **NO** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) **Programas, metas y acciones:**
Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el **Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada**, **NO** presenta programas, metas y/o acciones con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

c) **Indicadores y Resultados:**
Durante el Ejercicio Fiscal 2024, no incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, que sustenten programas que impulsen la perspectiva de género.
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 14 mujeres y 10 hombres, correspondientes al 58% y 42%, respectivamente.

Resultados de la Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Fideicomiso Municipal para el**

Desarrollo Urbano de Ensenada, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.):

No. Resultado	Descripción
23	La Entidad efectuó pagos por Servicios Legales y Asesoría en Materia Jurídica por $472,421, de los cuales no se enteró el IVA retenido por $46,603; no se localizaron los comprobantes Fiscales (CFDI) por $9,533 y por el importe de $47,394 no se localizó contrato por Servicios Profesionales por Honorarios. *Recurrente: NO*
27	Durante el Ejercicio Fiscal 2024, se realizaron Modificaciones a su Presupuesto de Egresos consistentes en Ampliación por $1'160,000 no aprobada por Cabildo Municipal, Transferencias por $968,511 y Modificaciones Programáticas sin la aprobación por parte de su órgano de Gobierno y de Cabildo Municipal. *Recurrente: SÍ*

Recomendación:

No. Resultado	Descripción
3	Ingresos Recaudados por Venta de Terrenos por $1'436,048 sin realizar la aplicación del registro contable a las Cuentas por Cobrar, así como su afectación al Costo de Ventas y Utilidades por realizar. *Recurrente: SÍ*
10	En el Presupuesto de Egresos, en el Grupo de Servicios Personales por $6'430,001 no se incluyeron los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones. *Recurrente: SÍ*
17	Pago de Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal de ejercicios anteriores por $238,118 de forma extemporánea, generando el pago de recargos por $102,026, multas y gastos de ejecución por $43,229. *Recurrente: SÍ*
18	Pago de 2 Finiquitos laborales por $189,241, de los cuales los comprobantes fiscales (CFDI) expedidos, no incluyen el total de percepciones y deducciones pactadas en los finiquitos firmados. *Recurrente: NO*
20	Falta de afectación presupuestal en pago de nóminas de sueldos de las catorcenas 12 y 13 por $262,020 y pago de Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal del mes de julio de 2024 por $11,093. *Recurrente: NO*
21	Materiales y Suministros por $14,999 y Servicios Generales por $97,636 adquiridos mediante adjudicación directa, de los cuales no se localizó al menos una cotización. *Recurrente: SÍ*
26	El Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores no fueron elaborados con Perspectiva de Equidad de Género. *Recurrente: SÍ*
28	Falta de lineamientos que aseguren la Igualdad de Género en la contratación del personal. *Recurrente: SÍ*
32	En una meta no alcanzó su proyección anual y en 7 metas modificadas por la Entidad, no fue proporcionada la aprobación de su Órgano de Gobierno ni de Cabildo Municipal. *Recurrente: SÍ*
35	Diferencia por conciliar por $318,533, al comparar el Saldo contable al cierre del ejercicio de la cuenta bancaria contra la conciliación bancaria y el estado de cuenta emitido por el banco. *Recurrente: SÍ*
37	La Entidad presenta registros contables en Gastos por Comprobar correspondientes a ejercicios anteriores por $146,857 los cuales no fueron debidamente comprobados; así como gastos por $57,474, sin soporte documental. *Recurrente: SÍ*

38	Préstamos otorgados durante el ejercicio 2024 por $52,700, de los cuales no se realizó descuento alguno y no fueron recuperados al finalizar el ejercicio. *Recurrente: NO*
39	Venta de Terrenos por $961,964 sin realizar la aplicación del registro contable a las Cuentas por Cobrar, así como su afectación al Inventario de Terrenos y Utilidades por realizar. *Recurrente: SÍ*
40	Diferencia en registros contables por $6'685,562 al comparar Saldos de la cuenta Deudores por Terrenos contra relación de saldos emitidos del Sistema de Control de Ventas de Lotes de los Fraccionamientos. *Recurrente: SÍ*
41	Relación de Cartera Vencida por Fraccionamientos por $979,175 con atrasos de 4 a 134 meses sin concluir con las acciones de cobro para su recuperación. *Recurrente: SÍ*
43	Compra de Equipo de Cómputo por $47,556 adquirido mediante adjudicación directa, de los cuales no se localizó al menos una cotización. *Recurrente: SÍ*
44	Diferencia en conciliación de Bienes Muebles por $49,325, al comparar registros contables contra el Padrón de Bienes Muebles del Ejercicio Fiscal 2024. *Recurrente: SÍ*
49	Cuentas por Pagar de ejercicios anteriores por $332,200 de las cuales no se han efectuado los pagos y/o su análisis para su corrección contable. *Recurrente: SÍ*
50	El Padrón de Proveedores no se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California ni en el Portal de Internet. *Recurrente: SÍ*
51	Diferencia de $56'489,669 al comparar la Cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones con la Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio. *Recurrente: SÍ*
52	La Entidad presentó ante el Congreso del Estado, la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024, la cual no fue aprobada por su Órgano de Gobierno. *Recurrente: NO*
9-OP	En un contrato de obra pública, se observa que, la Entidad no proporcionó fianza de cumplimiento. *Recurrente: SÍ*
19-OP	En dos contratos de obra pública, se observa que, la Entidad no proporcionó fianza de garantías por defectos y/o vicios ocultos. *Recurrente: SÍ*

En este momento se hace constar la presencia del Director General, el C.P. Jesús Valles Arroyo; lo acompaña también el Subdirector Administrativo, Lic. Adnan Joan Mouett Vázquez; la Coordinadora de Seguimiento Comercial y Jurídico, Lic. Cinthya Araceli Bonilla Acosta; y la Subdirectora de Área Técnica del Fideicomiso, la Ing. Beatriz Adriana Briseño Valencia.

A continuación, la **Diputada María Yolanda Gaona Medina,** solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Con respecto al resultado tres, me gustaría saber ¿Cuál fue el motivo por el cual no se registraron correctamente las cuentas por cobrar, el costo de venta y las utilidades correspondientes a los terrenos vendidos? Con respecto al resultado 27, las modificaciones presupuestarias sin autorización, ¿quién autorizó modificar el presupuesto por más de ***$2.1*** *millones de pesos, sin contar con todas las aprobaciones legalmente requeridas? El resultado número 28 habla con respecto a que se autorizaron la contratación y el incremento de 20 a 24 plazas, sin contar con una plantilla*

*debidamente aprobada. ¿Cuál es el motivo por el cual se dio? Y, por último, el resultado 37, habla de gastos sin comprobar por **$146,000** pesos, me llama mucho la atención que eran para los trámites de titulación de dos exfuncionarios y que no se acreditó su comprobación. Quisiera saber ¿Por qué se tomó del recurso de la entidad para cubrir la titulación de estos dos exfuncionarios?"*

Lic. Cinthya Araceli Bonilla Acosta:

"Hola, buenas tardes. Mi nombre es Cinthya Araceli Bonilla Acosta, estoy encargada del Área de Coordinación y Seguimiento Comercial y Jurídico. En relación al cuestionamiento número uno hecho por la Diputada, le informamos que nosotros nos encontramos en un periodo de conciliación entre lo que es el sistema de cobro y la contabilidad del Fideicomiso, dado que el sistema con el que contamos de cobro, es un sistema completamente nuevo, al que hay que hacerle aún adecuaciones para lo que son los diversos ingresos que obtiene el Fideicomiso y a su vez, también conciliar lo que es nuestras cuentas en lo que es eh el área de contabilidad. Entonces, es demasiado ahorita la información que tenemos nosotros que conciliar y estamos en proceso. Es cuanto"

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Le hice tres preguntas más, pero bueno, con respecto a ello, entonces al momento que ustedes llegaron a esta entidad, de alguna u otra manera hablamos de un desorden con respecto al tema contable, ya que hasta ahorita ya que estamos en el ejercicio 2026, no hay una claridad todavía de lo que es el 2024, el 2025 y sobre todo me llama la atención, sobre todo los sistemas, que están trabajando y que de alguna u otra manera todavía ustedes mismos señalan que no hay una claridad con todo este desorden que existe en la entidad. Así es, ¿no?"

Lic. Cinthya Araceli Bonilla Acosta:

"Sí. Así es, Diputada. Nosotros antes teníamos un sistema demasiado obsoleto para poder realmente sacar la información completa sobre los ingresos en todos los conceptos que se perciben por FIDUE. Por lo tanto, se tuvo que implementar este nuevo sistema que aplica un poco más de tecnología. Sin embargo, un ejemplo, el sistema anterior no nos otorgaba lo que son las cuentas por cobrar arriba de 100 meses. Entonces, para nosotros no existían esas cuentas, porque el sistema no nos las otorgaba de manera automática. Entonces, este nuevo sistema ya arrojó ese tipo de cuentas que nosotros no sabíamos que existían con más de 100 cuentas, y por lo tanto el seguimiento de esas cuentas no se les había otorgado; ese es un ejemplo de algunos otros. Entonces, nos encontramos en este periodo de conciliación, para poder... Es muchísimo la información porque este sistema está desde antes de 2014, entonces ya se imaginarán más o menos cómo está la situación y sin embargo se ha avanzado mucho. Yo creo que estamos aproximadamente en un 70%, 80%, de poder lograr la conciliación con contabilidad, sin embargo, todo esto conlleva mucho tiempo, aparte de estar registrando lo que son los ingresos diarios, los ingresos corrientes."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Con respecto a ello, ustedes hablan del tema de un sistema obsoleto, que yo creo que las entidades que manejan recurso público y la transparencia, deben de estar con los sistemas más actualizados para que no se presente este tipo de situaciones; me queda claro que como tú lo acabas de decir, va a ser un 70%, un 80% de avance, pero estamos hablando de recurso, de venta de terrenos que de alguna u otra manera todavía están en esa revisión y ver quiénes si han pagado, quiénes no han pagado. Y bueno, en esta parte estaríamos ahí Diputada Presidenta, dé un seguimiento puntual porque, sobre todo, es el manejo de recurso público. Con respecto al resultado 27, hablan de una modificación pero comenta la Auditoría Superior que no fue autorizada, quisiera saber el motivo y ¿Cuál fue la justificación? Con respecto al resultado 28, habla de un incremento de la plantilla personal sin autorización, habla de 20 a 24 plazas. Quisiera saber también ¿Cuál fue el incremento? Y ¿Por qué motivo? Y también la justificación. Y por último hablamos del resultado 37, con respecto

*a que hay **$146,000** pesos de gastos sin comprobar, pero lo que me llama la atención, es que fue el trámite para la titulación de dos exfuncionarios, quisiera saber ¿Por qué se tomó el recurso de la entidad para poder hacer esos gastos correspondientes?"*

Lic. Adnan Joan Mouett Vázquez:

"Sí. ¿Qué tal? Yo soy el Administrativo, Lic. Joan Mouett. En cuanto al resultado número 27, es correcto en cuanto a que no se tiene la aprobación por parte, en este caso, del órgano de gobierno. De hecho, en ese inter tuvimos un cambio de Director y el trámite quedó ahora sí que inconcluso y la Auditoría ya había cerrado, por lo tanto, lo tenemos ahora sí que extemporáneo; estamos trabajando para poder ya tenerlo autorizado, si bien es cierto ya es extemporáneo, es únicamente transferencia entre partidas, no se aumentó el presupuesto ni nada, era para cerrar en este caso el ejercicio fiscal 2024. Y en cuanto al resultado número 28, habla sobre 20 plazas autorizadas, 9 hombres y 11 mujeres y cerramos con 24 plazas, 10 hombres y 14 mujeres, muy seguramente aquí es en cuanto al tema de honorarios, porque no tenemos ahora sí que 24 plazas como tal autorizadas, por lo general venimos manejando nosotros un personal de 12 a 13, muy seguramente forman parte de lo que viene siendo los honorarios, los cuales no están dentro del organigrama del Fidecomiso autorizado; si no me falla la memoria, son 21 plazas autorizadas y muy seguramente eso es lo que revisó la Auditoría. ¿Qué otro resultado es? El resultado 37 que habla de gastos por comprobar. De hecho, en ese tema estamos trabajando con la conciliación porque al momento de nosotros pagar lo que viene siendo derechos de titulación, tenemos un tema en cuanto a hacer los depósitos directamente a la recaudación del Estado y como nosotros somos un Fideicomiso, tenemos que solicitar los recibos, los cuales en su momento a veces no nos son entregados, en su momento se solicitaba lo que viene siendo el dinero, para nosotros hacer los pagos, pero lo que estamos trabajando ahorita es con la conciliación de eso; los pagos sí están, nosotros sí tenemos los comprobantes, lo que no hemos terminado de hacer es la comprobación y la conciliación de esos montos."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Sí. Nada más en esa parte. Bueno, me queda claro que, bueno, están haciendo todo el trabajo de la conciliación, como estaba comentando en el resultado 37, yo creo que es una parte fundamental llevar los controles correspondientes mensualmente para evitar, como todas las demás observaciones han sido señaladas. Con respecto a lo que comentaba en el resultado 27 sobre las modificaciones presupuestales, bueno, a lo mejor por los cierres de ejercicio, pero es importante llevar en estos tiempos las modificaciones que se tengan que hacer, para que no sea recurrente como lo ha venido señalando la Auditoría Superior, porque al final de cuentas son anomalías, son observaciones y yo creo que en esa parte sí les pediríamos que hagan las estrategias correspondientes y más que ya estamos a cierres de ejercicios."

A continuación, el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha,** solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*"Al respecto de la recomendación 39, se realizaron ventas de terrenos por **$961,000** pesos que no fueron registradas ¿Por qué?"*

Lic. Cinthya Araceli Bonilla Acosta:

"Como comenté anteriormente, tenemos ese problema de conciliación entre lo que es el nuevo sistema y lo que es la contabilidad del Fideicomiso, o sea, vamos un poquito atrasados en tiempo. Sin embargo, el ingreso en contabilidad, lo que son esas ventas, para poderlas ingresar es un procedimiento un poquito complejo. Sin embargo, sí, si vamos al corriente con cada pago que ingresa a cada cuenta en lo que es en sistema, pero no en contabilidad."

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha:

"Porque aquí en la Auditoría no está conciliado, y no se preocupe, tenemos tiempo, explíquenos un poquito ¿Cuál es la diferencia en el procedimiento?"

Lic. Cinthya Araceli Bonilla Acosta:

"Nosotros al momento en que llevamos a cabo nuevas contrataciones por concepto de venta de lotes, en sistema hacemos un procedimiento distinto al de contabilidad. Entonces, al momento de darlas de alta es algo más… Es una cuestión más de… Es un sistema independiente, es un sistema completamente independiente, es una es un trámite más informático. Entonces, al momento en el que… Como ahorita vamos un poquito atrasados…Siempre, de hecho, siempre a la hora de contabilizar vamos que un día, una semana, a veces atrasados a efecto de ingresar estas cuentas a contabilidad con lo que ya tenemos. Entonces, en sistema, el sistema los ingresos los mantiene al corriente, pero en contabilidad vamos atrasados a causa de este sistema."

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha:

"Se habla de un rezago de una semana, eso se podría conciliar en una semana, pero esto es una cuenta pública de 2024, tuvieron tiempo para conciliar. ¿Qué fue lo que pasó? Porque no fue una semana entonces."

Lic. Adnan Joan Mouett Vázquez:

"Lo que la Licenciada a bien tenía decir, es que nosotros manejamos dos sistemas. Históricamente el FIDUE ha tenido diferencias en cuanto a los registros contables, porque anteriormente no se usaba ni siquiera un sistema informático. A partir, no recuerdo si fue 2012, se comenzó a implementar, 2015 si no me falla la memoria, ya se introdujo un sistema, para ingresar todo lo que viene siendo venta de lotes. Posteriormente lo que hacía contabilidad era registrarlo en CONTPAQ, pero esa es ahora sí que una paquetería empresarial. Lo que nosotros nos exigía en este caso la Auditoría y en este caso la contabilidad es hacerlo a través de SAGNET. Y SAGNET tiene algunos módulos que la verdad es muy complejo habilitarlos. Nosotros hemos estado en comunicación con INDETEC para poder llevar a cabo esa conciliación. Si bien es cierto, todos los registros están en, vamos a decir así, en contabilidad de… Bueno, en nuestro sistema de ventas, pero para poderlo trasladar ahora sí que al SAGNET, al sistema, la verdad sí es muy complejo y en eso sí hemos estado trabajando para poderlo integrar, porque no podemos ahora sí que registrar un año, a veces el número es histórico, no es meramente de un Ejercicio Fiscal."

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha:

*"Bien, pero sí es importante que quede claro, porque si para mí no queda claro como Diputado, para la gente también no va a quedar claro. En Baja California una casa cuesta en este momento alrededor de **$1'200,000** pesos. Estamos hablando en este caso de **$930,000** pesos. Explique aquí al público ¿Cuál es la complejidad de empatar una cantidad con otra? Me está comentando que en 2015, hace 11 años, ya implementaron este sistema, no hace tan poquito tiempo. ¿Cuál es la complejidad para poder nada más conciliar qué es lo que pasó con **$935,000** pesos y… Uno, ¿cuál es la complejidad? Y dos, ¿dónde está ese dinero?"*

Lic. Cinthya Araceli Bonilla Acosta:

"Les repito, en 2015 nosotros ingresamos un nuevo sistema informático para lo que es son las cuentas por cobrar. Esa es una cuestión, de ahí fue del sistema viejo al nuevo. Se tenía que pasar toda esa información a ese nuevo sistema. Ahora, como lo explica el Lic. Joan, en cuanto a los sistemas contables, la manera de capturar primero era CONTPAQ y después nos cambiaron a SAGNET. Entonces, todo lo que había en CONTPAQ se tenía que trasladar a este sistema SAGNET. Es información desde que el FIDUE ahora sí que tiene vida, desde que se creó del 1998. No es algo, la verdad, que se pudiera realizar de manera rápida. Entonces, eso es lo que nos trae un poquito atrasados en la conciliación de lo que es sistema y contabilidad. El dinero cuando ingresa en caja,

todo el ingreso se deposita al día siguiente, o sea, nuestra cuenta bancaria coincide con nuestro sistema, pero nuestra contabilidad es la que está atrasadita por esa cuestión, porque nosotros, así como, queríamos ir sacando lo que es la contabilidad diaria, teníamos que ingresar todo el histórico del Fidecomiso a estos nuevos programas. Es cuanto."

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha:

"Entonces este atraso de $960,000 y tantos pesos, me está diciendo, este sistema se introdujo en 2015. ¿Cuánto tiempo tienen arrastrando esta situación? ¿Cuánto tiempo más necesitan? Y sigo sin entender ¿Cuál es la complejidad que alegan para empatar los sistemas?"

Lic. Cinthya Araceli Bonilla Acosta:

"Diputado, en sí esa diferencia no es una diferencia considerable. Usted menciona que en Baja California el precio de una casa es de $1 millón de pesos. Aquí con nosotros no manejamos ese tipo de precios, porque somos una entidad sin fines de lucro. Los inmuebles que con nosotros se comercializan tienen, oscilan más o menos, los terrenos entre $150,000 pesos, a lo mucho $200,000 pesos. Entonces, estos inmuebles no se pagan en una sola exhibición, se hacen contratos de compraventa con reserva de dominio hasta por 10 años, con un anticipo del 10%. Eso es parte de lo que es el objeto del Fideicomiso. Entonces, esa cantidad es equivalente a un inicio de contratación de una venta de inmuebles. Son puros enganches que pudieron haber ingresado en una o dos semanas. Entonces, no es que venga arrastrándose desde hace muchísimo tiempo. Ahorita ya debe de estar contablemente empatado, pero en ese momento en el que se hizo lo que es la revisión, no se contaba todavía con esa conciliación."

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha:

Existe un motivo por el que se hacen las auditorías: Es porque es dinero público y porque cada peso cuenta. Y no importa si fueran los $960,000 pesos los que se alegan el día de hoy; por cada peso se tiene que rendir cuentas. Es el trabajo que hacemos los diputados, de fiscalizar, y es el trabajo que hace la Auditoría Superior del Estado, de fiscalizar. Hay muchas más preguntas, pero lo que acaba de suceder pone en perspectiva el estado actual de la Dependencia. Es cuanto, Diputada Presidenta."

A continuación la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"La verdad es que ya con las respuestas que le acaban de dar a la Diputada Gaona y al Diputado Cantón, a uno se le quitan las ganas de obtener respuestas como las que ustedes nos acaban de entregar. Tuvieron un año para prepararse y durante todo este año, además tuvieron reuniones con Auditoría donde pudieron subsanar cuentas, donde pudieron tocar los temas y haberlos estudiado para el día de hoy presentarse bien estudiaditos. Aparte, si me lo permite Presidenta, me parece una grosería que, si a ustedes se les avisó con tiempo que tenían que estar para esta reunión, nadie en esa mesa tenga una cámara. Es, la verdad, absolutamente irresponsable y además irrespetuoso para quienes estamos aquí, pero sobre todo, para Auditoría, que se ha esforzado muchísimo en hacer este trabajo y nosotros por supuesto, en analizarlo de manera detallada. No creo sinceramente que alguien en esa mesa no tenga una cámara con… Un teléfono con cámara. Entonces Presidenta, yo me voy a abstener de mis preguntas, porque las respuestas que he escuchado, a mi parecer, además de no tener congruencia, me parecen groseras para el resultado que buscábamos obtener. Y me gustaría proponer que si otro ente se presenta o quiere presentarse sin una cámara, mejor lo hagan de manera física y se presentan aquí en Mexicali y los tengamos en vivo, digámoslo así, para poder hablar y trabajar, precisamente, es una falta de respeto muy grande y además jóvenes que estén… No sé si sean muy jóvenes pero y además para ustedes como representantes también debería significar algo, el no presentarse el día de hoy con lo mínimo que se les pidió, que fue audio y cámara. Fuera de eso Presidenta, la propuesta espero que podamos analizarla de manera detallada. Ya nos había pasado en otros momentos que fallaba cámara y alguien se conectaba rápidamente, pero solucionaban. Y en este caso, no entiendo por qué continuamos, si no, al parecer no había voluntad, exactamente. Entonces, fuera de este pequeño comentario, paso mis preguntas."

A continuación el **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez** solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Nada más me preocupa, digo, adicional a todo lo que se ha estado diciendo, el tema de que aquí se habla, de que se hizo un cargo por titulación a dos exfuncionarios. Me preocupa ese tema, esos dos exfuncionarios, ¿por qué se les hizo ese cargo? ¿a razón de qué? ¿me podrían explicar? Porque se supone que este dinero que es del pueblo, debe de ser destinado para el beneficio de los ciudadanos y aquí dice que se le cargó como gasto de dos exfuncionarios. Entonces, o hay una mala interpretación al tema y me gustaría saber de qué se trata. Por favor."

Lic. Cinthya Araceli Bonilla Acosta:

*"Les pedimos una disculpa en razón de lo que comentó la Diputada anterior, porque no tenemos realmente equipo para poder desahogar esta audiencia como debe de ser. Les pedimos una disculpa por eso y prometemos para la siguiente cumplir con sus observaciones. En relación a lo que es la pregunta que realizó el Diputado Mogollón, nos causa un poquito de duda, porque nosotros no tenemos precios de titulación por ese monto. Entonces, nos complica un poquito poderle responder a esa observación, ya que las titulaciones con nosotros oscilan entre los **$17,000** pesos y **$19,000** pesos por titulación. Entonces, también es importante que ustedes tengan conocimiento que el FIDUE por cuestiones administrativas con la banca, que es el fiduciario el que al final transmite la propiedad de los bienes fideicomitidos, no hemos tenido titulación durante aproximadamente 2 años, apenas empezamos a titular en junio, julio de este año. Por eso nos causa un poquito de conflicto poderle resolver, ya que no es muy específica la observación. Es cuanto"*

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

"A ver, entonces sí a ustedes no les es precisa la observación y se supone que este proceso lo tienen ustedes con Auditoría, ¿por qué no se arrimaron a Auditoría y le preguntaron a ellos de qué se trataba? Es una responsabilidad de ustedes. Voy a pedirle Auditoría si puede, por favor explicarles a ellos, para que nos puedan resolver el tema, porque aquí está de manera clara el resultado diciendo que son $146,857 pesos, que fueron trámites para titulación a cargo de dos exfuncionarios. Como ellos dicen que no saben ni de qué se trata y son los que están siendo auditados, por favor explíquenles, porque a lo mejor con esto, ellos pueden resolver esta duda y en todo caso pueden solucionar una observación o en realidad alguien aquí dispuso de este dinero y también me gustaría que nos digan, si ya hicieron alguna acción al correspondiente a este tema. Por favor."

Dr. José Francisco Gómez Mc Donough:

"Gracias, con su venia, Diputada Presidenta, ateniendo la solicitud del Diputado Mogollón, nos permitimos darle el uso de la voz al C.P. Ricardo Murguía Castellanos, Auditor Supervisor en nuestra sede en Ensenada."

C.P. Ricardo Murguía Castellanos:

"Buenas tardes. Con respecto a los $146,857 pesos, que correspondían a gastos por comprobar a dos funcionarios, uno era para gastos de titulación, en el cual, al momento de revisar los comprobantes de pago, no anexaron los pagos realizados por dichas titulaciones; y de la otra persona que eran gastos a comprobar, también no proporcionó o no anexaron nada al soporte del pago realizado."

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

"Ya ahora sí ya saben la información, si nos la pueden contestar la pregunta que les hicimos, por favor."

Lic. Adnan Joan Mouett Vázquez:

*"Lo que yo le comentaba al anterior Diputado, es que en su momento en cuanto a los **$146,857** pesos y como lo bien lo mencionó el Auditor, nosotros sí tenemos, ahora sí que los recibos, únicamente lo que no tenemos o bueno, lo que no alcanzamos a terminar fue la conciliación al momento del cierre de la Auditoría. En cuanto al tema de comprobación de gastos a un funcionario, si no me falla la memoria, es respecto a un exdirector que ahora sí que esos… Vamos a decir, esos gastos no los puedo acreditar."*

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

"Nada más me gustaría saber si ¿Ya ejercieron algo? ¿Ya hicieron algo respecto de eso que no se puede comprobar? O si dieron vista a la autoridad correspondiente que le toca revisar dónde está ese recurso, porque esa responsabilidad es de ustedes en este momento y si ustedes encuentran algo que está mal, hay que reportarlo."

Lic. Adnan Joan Mouett Vázquez:

"Con los resultados que arrojan estos, estamos ahora sí que analizando para poder requerir de pago a los exfuncionarios en este caso en cuestión."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Diputado Mogollón, ¿Con eso concluye su participación?"

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

"Sí, Diputada Presidenta; además solicitarle que se le dé seguimiento y que nos hagan entrega una vez que ellos rindan esa información correspondiente, que nos la hagan llegar."

A continuación, la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Me pasa lo mismo que mis compañeras Diputadas. Me parece una tomadura de pelo lo que están haciendo. Y yo quisiera, Presidenta, que me apoyes, porque este tema ya se había hablado antes, del uso de la formalidad y la importancia de la cámara. Yo quiero pedirte, Presidenta, que esta cuenta no se evalúe en este momento, que se esperen hasta el final, porque me parecería lo justo para los demás que sí están conectados y que sí hicieron las cosas correctamente. Entonces, que no se califique ahorita, hasta el final, que consigan cámara y si no la consiguen, que comparezcan físicamente. Esa sería mi propuesta, que se conecten de un celular, si no tienen datos o no tienen celular, que lo resuelvan. Imagínense, si no resuelven la cámara, mucho menos van a resolver todo el gasto público que tienen que transparentar. Y si ustedes no pueden con el cargo, digo, porque ahorita estoy viendo para la pared, no veo a nadie, mejor renuncien y que los cambien, y que pongan a alguien que sí quiera hacer las cosas diferentes. Se supone que ustedes vienen a hacer la diferencia, yo sí pediría que esto no quede así Presidenta, para dejar un precedente, porque si se las pasamos, otros lo van a seguir haciendo. Que se esperen, que consigan su cámara, si no la consiguen que comparezcan físicamente y que a ver si ya les da tiempo de dar respuesta, porque solamente se la pasan justificando y diciendo que esto, que lo otro y nada que contestan ni lo que le preguntan los Diputados, mis compañeros, que se merecen todo el respeto por todo el trabajo que los Diputados hacemos con la gente en el territorio. No es una falta de respeto a mi persona, es una falta de respeto al Distrito 8, que tengo 66 Colonias y que yo tengo que ir a decir cómo están ustedes haciendo el gasto en Ensenada. Esa es una falta de respeto. Presidenta, yo sí le pediría que no

echen a saco roto mi propuesta y que se esperen ellos al final. Y si no consiguen la cámara de aquí al final de esta Sesión, entonces que vengan físicamente y que comparezcan de manera presencial."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Bueno, Diputada, yo comentarles como siempre se los he mencionado, al momento nosotros de convocar a cada uno de los Titulares o su equipo de trabajo de manera por oficio, se les hace un… Requerimientos con los que ellos deben de conectarse a esta Sesión virtual donde se les indica que deben de colocar el nombre de qué entidad, deben de tener obviamente disponible audio y video para todo esto. Antes de cada inicio de Sesión, mi equipo hace contacto con ellos, para hacer una verificación del audio y video. Entonces comentarles que las entidades saben perfectamente que es uno de los requisitos mínimos para poder comparecer el día de hoy. Entonces, a petición, Diputada Angélica, de lo que nos hace, yo pongo a su consideración lo que nos menciona de poder solicitarle, una, o que esperemos que ellos puedan solucionar su tema de audio y video, o poderlo citar de manera presencial. Entonces, yo lo dejo para ustedes, porque creo que sí no ha sido, no es la primera vez que tenemos esta situación con las entidades, que de repente batallan con el audio. Nosotros también tenemos problemas, pero generalmente sí les pedimos a ellos que al momento de la Comparecencia estén listos, estén presentes. Mi equipo técnico está constantemente en comunicación con ellos durante todo el proceso de la Sesión. Entonces, si ponerlo a su consideración, compañeros, lo que ustedes indiquen, vamos a proceder. Pero tenemos dos."

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

"Que tengan de aquí a terminar la Sesión y si no, que en la próxima comparezcan de manera presencial."

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo:

"Que la próxima comparezcan físicamente Presidenta. Es que tienen que hacer un esfuerzo."

A continuación la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"La propuesta fue la Diputada, que ella haga la propuesta directamente de que sea la siguiente o la cámara."

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo:

"Propongo Presidenta, que debido a lo que todos hemos estado presenciando, a mí me da mucha pena que cuando justifican, nada más de ver las caras de las Licenciadas de Auditoría, como diciendo, ¡Híjole, o sea, no puede ser que contesten de esa manera! Y que aparte yo tenga que voltear a ver una pantalla obscura, donde no sé con quién estoy interactuando. Quiero que vengan a comparecer físicamente, porque no tuvieron ni siquiera la responsabilidad de atender su llamado Presidenta; y que vengan y comparezcan presencial, y que traigan datos, y que se preparen porque ahora sí van a comparecer frente a frente, no así como, contestan de que ¨no le puedo acreditar eso¨. ¿Qué es eso?"

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"La situación es que aprobamos el Orden del Día con esa cuenta, si ustedes están de acuerdo sería una modificación en el orden del día que podamos citarlos en la próxima Sesión de Comisión de manera presencial, pero si ustedes están de acuerdo, nada más que me ayuden con…O si tienen algún otro comentario, Diputada Gaona."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Diputada Presidenta, yo creo que debido a la situación que se está dando, que si se puede, de aquí en adelante que sea presencial, si nos tenemos que quedar todo el día para que estén aquí las autoridades y no pase lo que está pasando, porque ha pasado no solamente en esta ocasión, también en anteriores comisiones y que vengan aquí directamente las autoridades, las entidades de los diferentes municipios, de las diferentes Dependencias, porque efectivamente, me sumo a lo que comentan aquí los compañeros, las caras que vemos de por parte de la Auditoría cuando les señalan, cuando les mandan oficio, cuando de alguna manera les hacen los requerimientos y los tenemos ahorita en pantalla, así como, también nosotros estamos dando el tiempo para dar la claridad en qué se está gastando el recurso público, también aquí que se abre y que vengan aquí presencialmente y que, ahora sí, que se dé apertura. Yo creo que tienen que de aquí en adelante venir presencialmente cada una de las entidades."

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López:

"Y también el esfuerzo del equipo de la Presidenta."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Así es. Y también el esfuerzo que hace la Presidenta y de cada uno del equipo. Sería una propuesta."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Bueno, aquí ya me ayuda el equipo desactivando el audio, por favor. Bueno, aquí ya tenemos dos propuestas. Yo nada más les pediría si decidimos que cambiemos la dinámica de las Sesiones de Fiscalización, que tomemos en cuenta también, no faltar compañeros, también estar presentes puntuales, porque es un trabajo en conjunto de Diputados, de entidades, que están Titulares y representantes que están convocados, todo el personal de Auditoría de manera física, de manera virtual, también en las sesiones. Entonces, si vamos a cambiar la dinámica, tenemos que también todos dar el cumplimiento de no faltar a las sesiones, de estar aquí presentes e iniciar puntualmente. Entonces, podemos decidir cambiar la dinámica y que ellos también estén presentes. El sentido de poder trabajar de esta manera, es que son 125, 124, si más..."

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo:

"Presidenta, perdón que la interrumpa nada más para esta cuenta."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Permítame, es importante que son muchísimas cuentas las que vamos a ver y es esa misma dinámica y se buscó que obviamente fuera más ágil, y también ellos, recordemos que sí es obligación que comparezcan, es obligación que se rindan cuentas, es obligación nosotros fiscalizar obviamente todo el gasto, pero también operativamente tienen responsabilidades ellos en cada una de sus entidades. Algunos se encuentran en los diferentes municipios del Estado, esa fue la dinámica. Entonces, aquí son dos propuestas. Yo les pediría que definiéramos solamente en este caso, si al final ellos pueden arreglar su audio o definitivamente lo citamos para la próxima Sesión de manera presencial. Entonces, definamos una de esas dos propuestas, por favor, compañeros y compañeras. Diputada Teresita, adelante."

Diputada Teresita Del Niño Jesús Ruiz Mendoza:

"Nada más para aclarar, yo creo que ya hay un reglamento y hay una postura de cómo se lleva la Comisión y la Comisión es como lo estamos haciendo ahorita. Aquí la responsabilidad es de la Dependencia de Gobierno, esa de Ensenada. Obviamente yo también revisando la cuenta está reprobada y ellos sabían. No quiero ser repetitiva, pero yo, si me permite hacerles alguna sanción o algo que se pueda... Sancionarles por la situación que nos están haciendo pasar y porque ambas

partes de una u otra manera, perdemos el tiempo. Más bien ellos nos hacen perder el tiempo, porque ya sabían a lo que venían. Entonces, no sé si se pudiera… Ahorita terminando la sesión no van a tener resultados, o sea, lo que no hicieron en un año, lo que no hicieron en meses, no lo van a hacer ahorita y no nos van a dar algo que ni vamos a revisar, porque no lo van a enviar. Entonces, si a mí me permite, el por qué cambiar la dinámica o por qué cambiar la manera en cómo estamos llevando a cabo la comisión de tenerlos virtuales, porque bien considero, como usted menciona, todos vienen del Estado, estamos revisando cuentas de todo el Estado, pero sí que le sirva al resto, para que se preparen. Si ya tienen fecha, ya tienen hora, no nos hagan pasar estas… No nos hagan pasar estas, no quisiera decir vergüenzas, pero esta pérdida de tiempo, porque el tiempo es valioso, tanto de los que están esperando, de los que siguen, porque están esperando a que les toque su turno, como el de nosotros."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Claro, Diputada. Bueno, parece que finalmente sí pudieron solucionar el tema de del video. Creo que ahí está. Vemos en pantalla al Titular. Entonces, compañeros, compañeros, no sé si finalmente qué podemos decidir. Me gustaría que nos pudiéramos poner de acuerdo ya para o continuamos o seguimos con la propuesta de la Diputada Peñaloza."

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López:

"Pero la propuesta de la Diputada Peñaloza era, como ya encendieron cámara que se vayan que esperen su resultado al final de la Sesión. Esa era una, la de la Diputada Gaona era que lo hicieran de manera presencial."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Sí. Por eso les digo, ya solucionaron lo del video, ¿podemos continuar con la Sesión o definitivamente definamos si quieren citarlos de manera presencial?"

Diputada Teresita Del Niño Jesús Ruiz Mendoza:

"Es que tendrían nada más dos semanas para ellos corregir lo que..."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"No Diputada, es solamente comparecencia. Por eso les digo, ya solucionaron lo del video, ¿podemos continuar con la comparecencia o quieren continuar ustedes, compañeros, con la propuesta de que se presenten de manera fisicamente?"

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha:

"Diputada Presidenta, me parece que nos encontramos en un punto del Orden del día. De momento, evidentemente la situación que detonó esta conversación fue el hecho de que no existía por parte del ente fiscalizado la cámara. Ya ahorita están conectados con la cámara, claro que lo hicieron tarde, la idea es que siempre lo hagan todos puntual, pero de momento ya está subsanada la situación, por lo que alterar el Orden del Día, ya se queda sin sustento la motivación de por qué cambiar el Orden del Día. Me parece que lo correcto es darle trámite al Orden del Día, como viene transcurriendo y nosotros como Comisión, tenemos un plan de trabajo que se somete a consideración por parte de su Comisión de forma anual y previa al inicio de los trabajos. Entonces, si se tratara de plantear un cambio a esa forma del trabajo, me parece que sería en otro punto el Orden del Día y en otro momento de la vida de esta Comisión. Pero al Orden del Día que estamos convocados el día de hoy, la solicitud que tenía la Diputada Peñaloza ya fue cubierta y me parece que lo correcto sería darle trámite al resto de la Sesión."

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Muy bien, coincido con usted Diputado Secretario. Entonces, si les parece compañeros, vamos a continuar con la Sesión. Había terminado la Diputada Peñaloza su participación o ¿Tiene alguna pregunta para la entidad?"

Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo:

"No, yo estoy bien Presidenta."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Muy bien, gracias Diputada. Continúa en el uso de la voz la Diputada Julia Andrea González Quiroz."

Diputada Julia Andrea González Quiroz:

" Ya se les hicieron aquí muchos cuestionamientos, algunos ya fueron resueltos, la mayoría no, pero en este caso, sabemos que ustedes estuvieron a cargo de esta Institución a partir del último trimestre del año que estamos evaluando. Es decir, que todavía, creo yo, podemos justificar que no estaba en su responsabilidad. Sin embargo, de los 27 resultados, que algunos fueron ya cubiertos, algunos no, quiero saber ¿Cómo van para 2025? ¿Cómo van para 2026? Porque si bien es cierto esta Legislatura ya no nos va a tocar poder evaluar estos años, es importante saber qué han hecho para poder subsanar lo que en este 2024 no se subsanó, por ejemplo. sí se efectuó el registro contable de las cuentas por cobrar, si ya se efectuó para 2025, para 2026, si el grupo de servicios personales ¿Ya incluyen el tabulador desglosado de las remuneraciones? Si ¿Ya tienen perspectiva de equidad de género en su programa operativo anual? Si ya tienen el registro contable de las cuentas por cobrar, así como, su afectación en el costo de ventas y utilidades por realizar, si en el grupo de servicios personales ya tienen el tabulador desglosado, si ya tienen programa en su programa operativo anual, la perspectiva de equidad de género. Asimismo, sí tienen una plantilla ya autorizada por el Consejo Técnico y el Cabildo. También, ¿qué se ha hecho por la cartera vencida? Esos serían mis cuestionamientos, ya que sabemos que para 2024 no se tuvo, pero para 2025, 2026, ¿cómo vamos?"

Lic. Cinthya Araceli Bonilla Acosta:

"Les agradecemos de antemano que nos hayan dado la oportunidad de continuar. Nosotros nos encontramos trabajando en todas las observaciones que han efectuado a esta entidad y estamos procurando que el FIDUE se mantenga al corriente en todas las situaciones contables. Nosotros ya tenemos conciliadas lo que es el sistema con la contabilidad al día de hoy. No tenemos ya ningún problema con eso. También en la conciliación de las deudas de los empleados, así como el tabulador y lo que es el seguimiento a cartera vencida. Es importante mencionar que nuestra cartera vencida no es inamovible. Estas cuentas que, a pesar de que tienen atrasos, no son cuentas que permanezcan ninguna sin moverse. Sin embargo, por el periodo que tienen de atraso, las personas no se ponen al corriente, pero sí vienen a dar abonos, por lo que su cuenta no regresa completamente a ceros, pero están en movimiento hasta que terminan de pagar. Y el FIDUE está en un constante progreso y trabajo en conjunto para continuar con la operatividad al corriente. Es cuánto."

Diputada Julia Andrea González Quiroz:

"Muchas gracias por sus respuestas. En este caso, de las cinco observaciones que comenté, cuatro ya dicen que están en avance. La perspectiva de equidad de género sería importante poderlo influir en su programa operativo anual 2027, si es que todavía no lo tienen. Nada más comentar que en el análisis de parámetros cuantitativos de este 2024 por mi parte no tienen una buena nota, pero esperemos que los siguientes años sea mejor. Es cuanto Presidenta."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Muy bien, gracias Diputada Julia. Ya no hay más participaciones, ¿Verdad? Diputado Secretario."

Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha:

"Únicamente continuaría usted, Diputada Presidenta."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Gracias. Bueno, creo que mis compañeros hicieron varios cuestionamientos de muchas observaciones y recomendaciones que hace la Auditoría. Creo que es una de los Informes Individuales, creo que, con más información y más datos precisamente por eso, por las recomendaciones y observaciones que hace. Importante lo que menciona, lo que preguntaba la Diputada Julia, ver exactamente ya a lo mejor no preguntando por algo en específico de alguna de estas observaciones, sino, saber si ustedes como actualmente ya han estado atendiendo cada una de esas. Va a ser muy importante poder confiar que lo que corresponderá al Informe Individual del 2025, tendrá subsanados y sobre todo atendidos por parte de la entidad, muchas de estas recomendaciones y esperamos que así sea, pero lamentablemente este es un Informe con, como lo mencionaba, muchos resultados que como ya vimos, algunos no pudieron ser ni de manera formal por parte ante la Auditoría subsanados, ni mucho menos tampoco con la Comparecencia que nos dieron el día de hoy. Entonces, yo nada más, sí encargarles mucho a su titular que ponga mucha observación en atender cada una de las observaciones y va a ser importante, le digo, ya tengo entendido que ya está el ejercicio de Auditoría a esta entidad de lo que corresponde 2025, sí ser muy cuidadoso, sí estar al pendiente de estas reuniones de trabajo que se tienen, de estar enviando a tiempo toda la documentación necesaria para subsanar, porque de repente ya lo vemos, la Auditoría nos menciona que no le hacen llegar la información y ustedes mencionan que sí. Entonces, va a ser importante el continuar con este proceso. Por mi cuenta es todo. Si no hay más comentarios, voy a pasar a la presentación del Cuadro de Parámetros Cuantitativos."

A continuación, la Diputada Presidenta procede a exponer el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	2 puntos	Baja
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes	1 puntos	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	57 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 269** en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del **Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada (FIDUE), por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea Gónzalez Quiroz	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	En contra de aprobar la cuenta

Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	En contra de aprobar la cuenta
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la cuenta

A continuación, la Lic. Yaritza Ortiz Malta, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, expone el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública **Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE), para el ejercicio fiscal 2024.**

Titular de la Entidad Fiscalizada: L.A.F.D. Rodrigo Ramírez Sarmiento, Director (del 1ro. de enero de 2024 al 5 de noviembre de 2024). Ing. Saúl Alberto Pruneda Valdez, Director (del 2 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: En sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, celebrada el 21 de junio de 2005, se aprobó el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California, como un organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tecate, Baja California, y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 1 de julio de 2005.

Objeto: Encausar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones implicados en la promoción del deporte, educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente progresivo y continuo del deporte, en apoyo del desarrollo integral de los habitantes de Tecate en el ámbito social e individual.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Oficio Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/561/2026	28-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/576/2026	4-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	**$ 6'397,007**
• Egresos	$ 6'051,125
Ahorro	**$ 345,882**

Avances de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 11 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 2 generaron resultados con observación.

Perspectiva de Equidad de Género:

a) **Metodología de Perspectiva de Género:**
En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **SÍ** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) **Programas, metas y acciones:**
Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el **Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California**, presenta un total de un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) **Indicadores y Resultados:**
Durante el ejercicio fiscal 2024, NO incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de la Matriz de indicadores, que sustenten programas que impulsen la perspectiva de género en la Entidad.
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 7 mujeres y 6 hombres, correspondientes al 54% y 46%, respectivamente.

Resultados de Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.):

No. Resultado	Descripción
2 d)	Recaudó ingresos por concepto de "Arrendamiento de Estacionamiento de la Unidad Gimnasio Municipal", un importe de $12,000, observándose lo siguiente: d) La tarifa de cobro, no se encuentra establecida en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate. *Recurrente: SÍ*
3	En relación al arrendamiento de 4 canchas de tenis, se observa lo siguiente: a) No recaudó ni registró ingresos contablemente un importe de $36,000. b) No proporcionó contrato de arrendamiento de octubre a diciembre. c) La tarifa de cobro no se encuentra establecida en la Ley de Ingresos del Municipio de Tecate. *Recurrente: SÍ*
10 a)	a) Cambió la prestación de Compensación a Tiempo Extraordinario, a cuatro empleados de confianza por un total de $160,500. *Recurrente: SÍ*
14	No otorga el beneficio de Seguridad Social Integral para sus empleados de confianza. *Recurrente: SÍ*
17	De un contrato por prestación de servicios profesionales, no se realizó procedimiento de Adjudicación Directa por un importe de $388,890, además de registro contable mal clasificado. *Recurrente: SÍ*

Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal:

No. Resultado	Descripción
16	No registró ni pagó correctamente el 4.25% del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (ISRTP). *Recurrente: NO*

Recomendaciones:

No. Resultado	Descripción
2	Recaudó ingresos por concepto de "Arrendamiento de Estacionamiento de la Unidad Gimnasio Municipal", un importe de $12,000, observándose lo siguiente: a) No lleva un control administrativo sobre la recaudación de ingresos, ya que en el recibo económico no especifica las mensualidades pagadas, desconociendo si registró y recaudó la totalidad de las mensualidades. c) No proporcionó contrato de arrendamiento. *Recurrente: SÍ*
23	Excedió el límite autorizado de 3.00% establecido en la Ley de Disciplina Financiera en el presupuesto aprobado en Servicios Personales para 2024, presentando un incremento real de 6.13%. *Recurrente: NO*

28	Omitió incluir indicadores para medir la perspectiva de género en la Matriz de Indicadores para Resultados. *Recurrente: NO*
29	Reveló en su contabilidad y en los Estados Financieros, una cuenta bancaria del Banco Banorte de la cual se observó lo siguiente: a) Variación de $10,000 entre el saldo contable presentado en el Estado de Situación Financiera y el saldo del estado de cuenta bancario al 31 de diciembre de 2024. b) Partidas en conciliación por $17,455 correspondientes a pagos en tránsito con antigüedad mayor a un año, sin que se haya solicitado su aclaración o corrección contable. c) Presenta partidas en conciliación por errores contables en las conciliaciones bancarias de los meses de octubre a diciembre de 2024. *Recurrente: SÍ*
30	Falta de gestiones de cobro por $260,500, en cuentas por cobrar por arrendamiento concesión tipo tienda, sin movimiento con antigüedad mayor a un año. *Recurrente: SÍ*
31	Presenta diferencias en cuentas por cobrar Subsidios y Subvenciones, debido a que no ha compulsado sus saldos para aclararlos o corregirlos con el Ayuntamiento de Tecate. *Recurrente: SÍ*
33	Presenta variaciones en el inventario de Bienes Muebles ya que no está debidamente valuado y conciliado. *Recurrente: NO*
34	No ha liquidado ni corregido cuentas por pagar con antigüedad mayor a un año, en Servicios Personales por $265,480; $5,063 en Deudas por Adquisición de Bienes y Servicios; $640,929 en Contratistas por Obras Públicas a Largo Plazo y $(1,828) con saldo contrario a su naturaleza. *Recurrente: SÍ*
35	Presenta errores en el Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Financiera Detallado - LDF y Estado de Variación en Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2024. *Recurrente: SÍ*

En este momento se hace constar la presencia del Director General, el Ing. Saúl Alberto Pruneda Valdéz; del Administrador del Instituto, el Ing. Carlos Fernando Amaya Ramírez; y de la Auxiliar Administrativa, C.P. Rocío Guadalupe Palafox Escobar.

Al presentarse problemas con el audio y video del Instituto Municipal del Deporte de Tecate (IMDETE), se decidió continuar con la siguiente cuenta enlistada.

A continuación, la C.P. Heidi Elizabeth Martínez Valenzuela, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, expone el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH), para el ejercicio fiscal 2024.**

Titular de la Entidad Fiscalizada: Lic. Juan Gabriel Haro Beltrán, Encargado de Despacho (del 1ro. de enero de 2024 al 14 de junio de 2024); Mtro. Gerardo Arturo Solís Benavides, Director General (del 15 de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: El 20 de junio de 1981, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el periódico oficial del Estado, Decreto que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Impartir e impulsar la educación correspondiente al ciclo superior de nivel medio, siendo esta su principal actividad.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha

Remisión del Informe Individual	TIT/561/2026	28-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/578/2026	3-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos:

Concepto	Monto
• Ingresos	$ 1,650'670,786
• Egresos	$ 1,630'114,951
Ahorro	**$ 20'555,835**

Avances de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 33 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, que incluyen 3 observaciones, de las cuales una fue solventada antes de la presentación del Informe Individual, y 2 forman parte del referido Informe.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) **Metodología de Perspectiva de Género:**
En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **SÍ** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) **Programas, metas y acciones:**
Durante el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California**, presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) **Indicadores y Resultados:**
Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual un indicador de gestión reflejado a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cual se sustenta dentro del siguiente Programa:
 - "Cobertura de la comunidad estudiantil del COBACH participantes en acciones de desarrollo valoral"; El cual cumple con un porcentaje por encima del 100%.

Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio está conformada por 1,100 mujeres y 1,124 hombres, correspondientes al 49% y 51%, respectivamente.

Resultado de la Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.):

No. Resultado	Descripción
66	El Colegio efectuó diversos inventarios físicos en Planteles Educativos, observándose un importe por $825,581 que se integra de $364,510 por concepto de bienes no localizados y $461,071 por 110 bienes con reporte de robo sin que informara las acciones que se implementarán. *Recurrente: NO*

Recomendación:

No. Resultado	Descripción

13	El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, registró contablemente el momento devengado de ingresos presupuestales al 31 de diciembre de 2024 por un importe de $ 55'109,938 recibidos en la cuenta de la Entidad el 16 de enero de 2025, incumpliendo lo establecido en la Norma y Metodología para Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, donde establece que el momento Devengado y Recaudado se registran al momento de la percepción del recurso. *Recurrente: NO*
41	El Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California, presentó 2 modificaciones extemporáneas, por un importe en ingresos presupuestales de $55'332,027 y $ 38'892,097, así como egresos presupuestales por $ 63'710,438 y $ 24'669,282 respectivamente. *Recurrente: SÍ*
75	En la revisión de bienes inmuebles en asignación y comodato que presenta la Entidad por los diversos planteles, se observó que el Convenio de Colaboración con la Escuela Secundaria No. 17 Plan de Ayala ubicada en Km. 30 Carretera Tecate-Ensenada, en la cual se encuentra el Plantel CEMSAD Valle de las Palmas en asignación, no se encuentra vigente. *Recurrente: SÍ*

En este momento se hace constar la presencia de su Directora General, la Mtra. María Teresa Banda Bañuelos, quien se hace acompañar del C.P. Jorge Woo Ma y del C.P. Omar Reyes Aguilar.

A continuación, la **Diputada María Yolanda Gaona Medina,** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Nada más tengo dos preguntas: Con el resultado 66, habla con respecto a los bienes inmuebles no localizados, una parte dice 192 bienes no localizados y otra 110 bienes con reporte de robo. Quisiera saber ¿Cómo va con respecto a la parte contable? Y si ¿Han presentado denuncias correspondientes? Y, por último, con respecto al resultado 75, ¿cuál es el motivo por el cual todavía no se ha llevado a cabo la vigencia del convenio entre Fletes Snam Valle de Las Palmas, que opera con convenio? Es cuanto, Diputada Presidenta."

Mtra. María Teresa Banda Bañuelos:

"Aquí está el Director Administrativo, el Lic. David Rey Frauto, que va a responder en relación a la primera observación que hizo la Diputada Gaona. Y en a mi costado está también el Director de Planeación, que va a responder en lo que respecta al central de Playas de Tecate. Entonces, aquí le cedo el uso la de la voz a ellos y un gusto nuevamente saludarlos a todos."

Lic. David Rey Frauto:

*"Hola, ¿cómo están? Buenos días David Frausto, Director Administrativo. En relación a la observación número 66 relativa a los a los bienes no localizados y que cuentan con denuncia de robo, el total de estos suman 302, haciendo la aclaración que de las acciones realizadas por la jefatura de recursos materiales, se encontró primeramente un importe, una corrección al importe, el importe original observado es de **$825,581.06** pesos, pero se corrigió por una variación de **$44,218** pesos, por bienes del plantel Baja California, con un importe total real de **$781,362.32** pesos. De estos 302 bienes observados, dentro de las acciones que realizó el Colegio, 47 fueron recuperados, encontrados, dando un total de 255; estos 255 bienes que representan **$639,944** pesos, 103 están en trámite de baja por un importe de **$393,092** pesos y siete bienes referentes a Plantel Rubén Biscaíno se encuentran totalmente concluidos; dando como total actualmente contamos con 145 bienes no localizados por un importe de **$246,851** pesos, mismos que no obstante que ya se hicieron gestiones, acciones, pláticas, se toma al Área Jurídica y al Órgano Interno de Control para que termine lo que por derecho corresponda. Siendo importante mencionar Diputados integrantes, de*

que el Colegio de Bachilleres cuenta con un universo de 42,800 bienes y si hacemos, sacamos el porcentaje de los 145 no localizados, representa un 0.45% de la totalidad del universo de los bienes que conforman el patrimonio del Colegio. Es cuanto, muchas gracias."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Sí, me quedó claro esa parte de la observación, estaba viendo que tienen claramente seccionado el tema de los bienes y mandaron al Órgano de Control aquellos bienes, para que se hagan las… Ahora sí que las acciones correspondientes, sobre esos bienes que no aparecieron. Nada más faltaría una con respecto a lo del convenio, de la observación que tenemos de resultado 75."

Lic. Omar Mayoral Sarmiento:

"Muy buenas tardes, servidor Director de Planeación Académica. Comentarte que ya estamos, ya se realizaron las pláticas correspondientes a través de la Dirección de Educación Media Superior, que es con la cual estamos trabajando en colaboración para firmar los convenios correspondientes en donde estamos de una otra manera en instalaciones prestadas. Esos convenios se hacen a través de unas mesas de trabajo, donde se especifica cuáles son las obligaciones que tenemos como Colegio de Bachilleres y las obligaciones que tienen las secundarias y trabajamos en colaboración. Trabajamos en diferentes turnos, turno matutino ellos y turno vespertino nosotros, y tenemos algunas situaciones ahí que ya está trabajando el Área Jurídica respecto a estos convenios que ya se están elaborando para firmarlos y hacer la parte oficial de estos convenios."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Nada más en esa parte, los plazos más o menos ya para concluir y de llevar todas estas gestiones, para tener ya los convenios, ahora sí que concluidos."

Lic. Omar Mayoral Sarmiento:

"Sí, yo considero que unas dos o tres semanas en cuanto a tener los vistos buenos tanto el Área Jurídica del Área de la Secretaría de Educación, como el Área Jurídica del Colegio Bachilleres, estarían listos estos convenios para firmarlos sin ningún contratiempo, sin ningún problema."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Sí. Y más que todo nada más esa parte, que ha sido muy recurrente, entonces sobre todo tratar de hacer las gestiones correspondientes, para que ya no sea observada por parte de la Auditoría Superior."

A continuación, la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"La verdad es que después de las últimas cuentas creo que escuchar a un personal que sí está debidamente informado, que estudió y que trae las respuestas, da gusto. Mas siendo un ente educativo, no solamente porque tenemos que poner la muestra, sino porque también es un tema de dignidad hacia esta Comisión. La verdad es que las preguntas ya ha expresado la respuesta mediante los cuestionamientos de mi compañera, la Diputada Gaona. No me queda más que felicitarlos porque la verdad son muy pocas observaciones. De mi parte tienen muy buena, una muy buena evaluación. Nos estaremos viendo las próximas semanas ya en la Glosa con otros cuestionamientos y espero que en dado caso de que sean llamados también a responder en ese momento, se encuentren igual de informados. Así que felicidades a usted y a su equipo."

A continuación la Diputada Presidenta pasa a leer el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta

Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	81 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 271** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California (COBACH), por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea Gónzalez Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la cuenta
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

A continuación, la Lic. Lic. Yaritza Ortiz Malta, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, expone el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (IMDET), por el ejercicio fiscal 2024.**

Titular de la Entidad Fiscalizada: L.A.F.D. Cecilio Humberto Hernández González, Director (del 1ro. de enero de 2024 al 21 de febrero de 2024); Lic. Iván Guadalupe Fierro Gastélum, Encargado de Despacho (del 21 de febrero de 2024 al 30 de septiembre de 2024); Lic. Carlos Eliazib King Ristori, Encargado de Despacho (del 1ro. de octubre de 2024 al 28 de octubre de 2024) y Director (del 29 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
Constitución: El 13 de diciembre de 1996 la Secretaría de Gobierno del H. XV Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tijuana, Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo el 18 de noviembre de 1996.
Objeto: Encauzar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción agrupando a los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos para uso de la ciudadanía y creando la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte, en apoyo al desarrollo integral de los habitantes de Tijuana, en el ámbito social e individual.
Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/563/2026	29-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/608/2026	9-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	**$ 54'082,513**
• Egresos	$ 60'104,538
Desahorro	**$ (6'022,025)**

Avances de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 16 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, generando 2 resultados con observación, los cuales no fueron aclarados, y se incluyeron en el Informe Individual de Auditoría.
Perspectiva de Equidad y Género:

a) **Metodología de Perspectiva de Género:**
En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **SÍ** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) **Programas, metas y acciones:**
Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana**, presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) **Indicadores y Resultados:**
Durante el ejercicio fiscal 2024 incorporó a su Programa Operativo Anual, indicador de gestión reflejado a través de la matriz de indicadores, el cual se sustenta en un programa que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo este:
- Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas,

El cual cuenta con un porcentaje del 97% de cumplimiento.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 35 mujeres y 112 hombres, correspondiente al 24% y 76%, respectivamente.

Auditoría de Desempeño: Se seleccionó el Programa 82 "*Práctica del Deporte y Cultura Física*", el cual está alineado al Plan Nacional de Desarrollo en su Eje General de Bienestar; al Plan Estatal de Desarrollo, referente a Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión. De igual forma se constató que el Programa no se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 número 3 "Salud y Bienestar". De un análisis a las encuestas generadas a la población beneficiada del programa, es posible determinar que existe aproximadamente un 20% de grado de cumplimiento en relación a la vertiente de calidad. La Entidad fiscalizada envió un listado de 6 componentes en los que debe de existir padrón y el entregado teniendo deficiencias de datos. Se llevaron a cabo 5 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño, resultando 5 observaciones, de las cuales, solventaron una antes de la emisión del Informe Individual, para el ejercicio 2024.
Resultados de la Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.):

No. Resultado	Descripción
7	La Entidad presenta desahorro por $5'937,668 (déficit presupuestal), derivado de la diferencia entre los ingresos y los egresos devengados. *Recurrente: SÍ*

13 a) y b)	En Honorarios Asimilables a Salarios: a) No cuenta con autorizaciones de Sindicatura Procuradora por $315,000. b) No cuenta con Informes de Actividades por $90,000. *Recurrente: SÍ*

Recomendaciones:

No. Resultado	Descripción
10	La Entidad omitió generar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet de Honorarios Asimilables a Salarios. *Recurrente: SÍ*
11	Se realizaron retenciones del Impuesto Sobre la Renta a empleados que percibieron remuneraciones iguales o inferiores al salario mínimo. *Recurrente: SÍ*
15	No formalizó contratos para adquisición de bienes y servicios por $1'050,530. *Recurrente: SÍ*
16	8 proveedores no se encuentran inscritos en el listado de proveedores del H. Ayuntamiento de Tijuana. *Recurrente: NO*
18 a), b) y c)	En las erogaciones realizadas por la Entidad: a) No cuenta con evidencia que asegure la recepción de bienes y servicios por $466,880. b) No cuenta con evidencia documental de la entrega y destino de 1,619 camisetas del medio maratón por $197,194. c) La Entidad efectuó pago por $41,496 por concepto de boletos de avión para un pasajero, sin evidencia de que se haya destinado para los programas autorizados. *Recurrente: SÍ*
23	No cuenta con lineamientos que aseguren la igualdad de género ya que la plantilla de personal se integra por 35 mujeres y 112 hombres. *Recurrente: NO*
34	Presenta partidas en conciliación con saldos con antigüedad superior a un año. *Recurrente: SÍ*
36 a) y b)	En el inventario de bienes inmuebles: a) Existe una diferencia de $3'587,515 entre los saldos presentados en sus Estados Financieros contra la relación de Bienes de la Entidad concluida en cuenta pública. b) Existe diferencia por $16'677,722 entre los saldos de los Estados Financieros y lo publicado en el portal de Transparencia. *Recurrente: SÍ*
37	No efectuó cálculo y registro de la depreciación de bienes muebles e intangibles. *Recurrente: SÍ*
38	Saldo de bienes en sus registros contables por obras en proceso, que no se presentan en las Notas a los Estados Financieros. *Recurrente: SÍ*
39	No registró la provisión de adeudo por consumo de agua de los meses de agosto a diciembre de 2024 por $9'480,909. *Recurrente: NO*
1 *(Desempeño)*	Su programa 82 no se encuentra alineado con algún Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. *Recurrente: NO*
3 *(Desempeño)*	No cuentan con reglas de operación para el programa 82: "Prácticas del Deporte y Cultura Física". *Recurrente: NO*
4 *(Desempeño)*	La evidencia documental mediante listados, no contienen los requisitos para su verificación. *Recurrente: NO*
5	En encuesta de beneficiarios donde se verificó lo eficaz y oportuno del programa, se encontró área de oportunidad de mejora en el tiempo para resolver las peticiones y mecanismos de satisfacción de los beneficiarios.

(Desempeño)	*Recurrente: NO*

En este momento se hace constar la presencia del Director General, César Aramis González Guerrero; y de la Subdirectora Administrativa, la Lic. Nayeli García Pérez.

A continuación, la **Diputada María Yolanda Gaona Medina** solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*"Más que todo quisiera saber el motivo por el cual, con respecto al resultado siete, se llevó a cabo un desahorro presupuestal de casi, bueno, casi **$6** millones de pesos; esa es la primera pregunta. La segunda es: Con respecto al resultado número 15, en donde habla de la adquisición de casi **$1'050,530** pesos, sin contratos formalizados con respecto a bienes. Y, por último, con el resultado número 16, habla de ocho proveedores con quienes adquirió sus servicios, pero no estaban inscritos en el padrón municipal. Quisiera ver el motivo por el cual se hizo la contratación con ellos."*

Lic. César Aramis González Guerrero:

"Como saben, la gestión la encabezo yo a partir del 26, del 16 de enero. Eso no exenta a dar cuentas de la cuenta pública del 2024. Hemos tratado de mejorar bastante en la gestión de los contratos de proveedores, así como, la declaración de cuentas, para poder darle declaraciones. Aquí tengo a la Subdirectora Administrativa que me va a ayudar con las observaciones 2, 15 y 16. ¿Me ayuda, Contadora, por favor?"

Lic. Nayeli García Pérez:

"El presupuesto 2024 tuvo un déficit, en el análisis que hicimos en su revisión, es que previamente no se hicieron modificaciones presupuestales que se requerían para hacer un cierre más eficiente del presupuesto. Es decir, los movimientos presupuestales que se requerían para el cierre no se generaron, por lo cual sale un desahorro y sale un mal ejercicio presupuestal, porque se utilizan partidas que no están consideradas. Asimismo, por ejemplo, en cuestiones de pagos de servicios médicos y situaciones en donde se requería de alguna manera peticionar alguna ampliación, no se generó, no se solicitó y entonces tuvo que quedar en un desahorro, entendemos nosotros. No obstante, en este 2026 todas esas prácticas hemos tratado de limitarlas en su totalidad, haciendo modificaciones presupuestales y generando contratos, generando procesos administrativos que den certeza y transparencia a nuestro actuar."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

*"Sí, más que todo, porque hablan con respecto a las modificaciones que se vinieron haciendo y que llevó de alguna u otra manera a lo del desahorro, como comentan, a llevar una planeación que al final de cuentas al cierre del ejercicio a ustedes los hizo llevar esta situación. Pero sí me llama mucho la atención, porque en el resultado 13 habla respecto a honorarios asimilables, a salario sin autorización y sin informes de actividades. Por ejemplo, que se llevó a cabo la contratación de **$315,000** pesos, **$90,000** pesos, y con respecto a lo que vino en la muestra que revisó la Auditoría Superior, no se tuvieron, ahora sí que las autorizaciones por parte de la Sindicatura de la Procuraduría. Entonces, esa parte de alguna u otra manera veo que también entra, o quisiera saber, dentro de esos desahorros, y sobre todo, que habla la Auditoría del tema de la no justificación."*

Lic. Nayeli García Pérez:

"Nuevamente en función de esto puedo explicar que efectivamente nosotros estamos obligados a obtener autorización de nuestro control interno, para emitir contratos de honorarios. Asimismo, los contratos de honorarios tienen que estar timbrados por el registro del SAT. Sí se encontró evidencia cuando hicimos el análisis y el estudio de esto, que en el 2024, lamentablemente, sí se omitió este proceso. Es decir, hay contratos que se pagaron y de los cuales nuestro Órgano de Control no fue

autorizado o no fue autorizado en tiempo quizás. No tengo esa evidencia. Sin embargo, en este 2026 eso nos ha instruido o nos ha requerido mayor cuidado. En este 2026 no tenemos ni un contrato de honorarios sin estar autorizado y sin estar timbrado."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Sí. Y nada más eso ahorita que estaba comentando respecto a los honorarios, con respecto al resultado 11, me llama mucho la atención respecto a la retenciones de ISR que se hicieron a los trabajadores, pero, sobre todo, hace mención la Auditoría Superior en donde habla de que percibían remuneraciones iguales o inferiores al salario mínimo de la zona libre de la frontera norte. Sí, me gustaría con respecto a ellos, si pudieran profundizar y bien si ya ahorita ya de alguna u otra manera, ya se cuenta o ellos ya cuentan con el salario establecido en Ley."

Lic. Nayeli García Pérez:

"Por un lado, el salario mínimo como el… Directamente nosotros no maquilamos nuestra nómina, eso lo hace directamente Oficialía Mayor. En función de eso, si hemos estado peticionando que se incluya el decreto por el cual el salario mínimo deja de ser base calculable para el impuesto del ISR. Estamos en ese proceso. Aún ahorita Oficialía no ha terminado de hacer este análisis propio a pesar de todos los instrumentos que nosotros le hemos dado para dejar de retener. Porque el decreto está establecido con salario mínimo del interior de la república y nosotros tenemos salario mínimo de la franja fronteriza. Entonces, eso ellos les ha limitado un poco, pero estamos en ese proceso. Y, por otro lado, estamos, ahorita se tuvo una Junta de Gobierno previa, precisamente para este tema de la homologación de sueldos, para que nuestros colaboradores, que en nuestro caso el 82% de nuestra nómina, son colaboradores que cobran el salario mínimo."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Sí. En esa parte, yo creo que también hay pedirle Diputada Presidenta, poder exhortar en este caso a Oficialía Mayor, sobre todo, porque lo que acaba de comentar que el 82% de la nómina de esta entidad está por abajo del salario mínimo y yo creo que es importante, nosotros también brindarle una protección a los trabajadores, porque ellos ya lo acaban de comentar, que han estado haciendo las gestiones, que han estado solicitando que se apegue a este decreto y yo creo que sí le pediría esa parte porque alguna u otra manera es en beneficio a los trabajadores, es cuanto Diputada Presidenta."

A continuación, el **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez** solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Nada más pedirle que si nos puede hacer llegar, digo, a través de Presidencia de esta Comisión, los documentos donde está solicitando que se les permita homologar los salarios. Ese es un tema muy delicado que más tarde nos va a pegar. Es importante desde ahorita que tomemos en consideración que, si ustedes ya lo pidieron y lo han estado solicitando, tengan la evidencia, porque a quien estamos nosotros aquí calificando es a ustedes y esta responsabilidad más adelante va a recaer en ustedes. Sería correcto, si nos permite Presidenta, que nos hagan llegar esa documentación, porque su servidor de manera personal, voy a solicitar Presidente Municipal Ismael Burgueño, que en su oportunidad a través de un exhorto, si es que lo aprueba el Congreso, se le pida y se le requiera que haga esos ajustes de manera inmediata, porque estamos violentando la Ley de manera indebida. Es cuanto, Diputada."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Gracias, Diputado, bueno, yo preguntaba quién más continuaba en el uso de voz, que es mi interés participar y es precisamente con este último tema. Con respecto a la respuesta que se le daba a la Diputada Gaona, nada más preguntar, ustedes tienen un área administrativa con el tema de la nómina, a lo mejor que envían los datos y que es Oficialía Mayor quien finalmente no actualiza el

decreto. ¿Ustedes tienen un Área Administrativa? Porque son una entidad con personalidad y patrimonio propio. Quiero entender que ustedes directamente, que el Área Administrativa debe de hacer y enviar como es el tema de la nómina, y Diputado Fidel, lo que comenta, sí va a ser importante más bien solicitarle a la Auditoría que sí dentro de esta recomendación, que sí solicite el seguimiento de esta. Creo que ahí lo que mencionan la responsabilidad es para ustedes, no es para Oficialía Mayor. Director, usted tiene esa observación por parte de la Auditoría, usted como titular de la entidad, entonces, tienen que gestionar, poder solucionar esto, y entonces le vamos a encargar a la Auditoría dar seguimiento porque sí es importante lo que menciona el Diputado Fidel. Debemos de garantizar eso y como lo mencionaba hace un rato, como tiene una entidad que tiene su personalidad y patrimonio propio, deben ustedes de atender directamente esta situación. Entonces, vamos a solicitar a la Auditoría dar seguimiento en este caso a esta recomendación. ¿Tiene alguien más alguna participación? No, no hay más participaciones. Bueno, en ese sentido pasaremos a la presentación del Cuadro de Parámetros."

A continuación, la Diputada Presidenta procede a exponer el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	71 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 272** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (IMDET), por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea Gónzalez Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la cuenta
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

A continuación, la Lic. Leslie Yadira Herrera Hernández, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, expone el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE), por el ejercicio fiscal 2024.**

Titular de la Entidad Fiscalizada: Lic. Manuel Alejandro Castro Luna, Director General. (1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: El 20 de mayo de 1992, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, la creación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate, como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Estudiar la planeación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y otros servicios de la población de Tecate; ejecutar las obras relacionadas con el abastecimiento y distribución de agua potable de los sistemas de alcantarillado y otros servicios; operar y mantener los sistemas de agua potable, alcantarillado y otros servicios y recaudar los ingresos que conforman a la Ley que corresponda.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/561/2026	28-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/574/2026	4-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	$ 720'746,913
• Egresos	$ 701'670,059
Ahorro	**$ 19'076,854**

Avances de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 10 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales uno generó resultado con observación y se incluyó en el Informe Individual de Auditoría.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) **Metodología de Perspectiva de Género:**
En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **SÍ** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) **Programas, metas y acciones:**
Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate**, presenta un total de un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) **Indicadores y Resultados:**
Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de la matriz de indicadores, los cuales se sustentan en un programa que impulsa la perspectiva de género a dicha Entidad, siendo este:

- Elaboración del protocolo para el aseguramiento de la Equidad de género y erradicación de la violencia contra la mujer.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 48 mujeres y 167 hombres, correspondientes al 22% y 78%, respectivamente.

Resultados de la Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado a la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Recomendaciones:

No. Resultado	Descripción
19	Excedió el límite autorizado de 3.00% en la tasa de crecimiento real considerada en la asignación presupuestal global en servicios personales. *Recurrente: SÍ*
10 Obra Pública	No presentaron fianza de garantía y reprogramaciones derivadas de los dos convenios modificatorios celebrados del contrato de Obra Pública "Primera etapa de acondicionamiento para nuevo tanque de regulación". *Recurrente: SÍ*

13 Obra Pública	No presentó el presupuesto actualizado con los conceptos que fueron modificados en convenios del contrato de Obra Pública "Primera etapa de acondicionamiento para nuevo tanque de regulación". *Recurrente: SÍ*
16 Obra Pública	Realizó un pago en exceso por un concepto extraordinario pagado en el contrato de Obra Pública "Construcción de tanque metálico". *Recurrente: NO*
19 Obra Pública	No presentó evidencia documental de haber realizado pruebas de control de calidad ni bitácora de obra del contrato de Obra Pública "Primera etapa de acondicionamiento para nuevo tanque de regulación". *Recurrente: SÍ*

En este momento se hace constar la presencia del Director General, Lic. Manuel Alejandro Castro Luna; lo acompañan el equipo de Subdirección Administrativa, Subdirección Comercial y demás personal de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.

En este momento la **Diputada María Yolanda Gaona Medina** comenta lo siguiente:

"Con respecto al resultado 10, me gustaría preguntar, ¿por qué se celebraron dos convenios modificatorios sin presentar las fianzas de garantías correspondientes? Así como, también con el resultado 13, donde habla del presupuesto de obra sin la actualización correspondiente. Con respecto a ello, ¿qué conceptos de obra fueron modificados y por qué? Y, por último, con respecto al resultado 19, habla sobre las obras sin pruebas de control de calidad, ni bitácora, ¿cuál es el motivo por el cual no se llevó a cabo la supervisión de la calidad de los trabajos realizados?"

Lic. Manuel Alejandro Castro Luna:

"Aquí en cuanto al tema de las fianzas de cumplimiento, se solventó, hay que recordar que la Auditoría se… Todo lo que tuvimos en la Auditoría fueron recomendaciones, no fueron observaciones. En ese sentido se solventó, fue posterior al resultado de la Auditoría, lo solventamos, de las fianzas, ahí tuvimos ahí un tema con la supervisión que fue un… Digamos un error de omisión, sin embargo, sí se tiene, sí se cuenta con ellos y se contó con ellos. En el segundo, esa es la primera pregunta. Las otras dos preguntas ¿Me las puede repetir de favor, Diputada?"

DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA, VOCAL:

"Claro que sí. Con respecto al resultado 13, habla del presupuesto de obras sin actualizar y es por el cual quisiera saber ¿Qué conceptos de obra fueron modificados y el por qué? Y, por último, con respecto al resultado número 19, se habla con respecto a obras sin pruebas de control de calidad ni bitácora."

Lic. Manuel Alejandro Castro Luna:

"Sí, deme un minuto, ahorita le respondo, Permítame. Diputada, ese tipo no se presentó oportunamente en el momento no se presentó, sin embargo, días posteriores presentamos toda la documentación y solventamos esa recomendación que nos hizo la Auditoría."

DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:

"¿Las dos observaciones, tanto el resultado 13 como 19?"

Lic. Manuel Alejandro Castro Luna:

"Así es. Sí, todo está solventado. Son recomendaciones que nos hizo la Auditoría, pero todo está solventado."

DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:

"Con respecto a ello me queda claro que ya está solventado, pero ¿Cuál es el motivo? Independientemente que la Auditoría hizo las recomendaciones, porque es en ese momento preciso no se dio la información solicitada por parte de la Auditoría. Me queda claro que son recomendaciones, me queda claro que ya solventaron, pero por qué en ese momento no tener la información que de alguna u otra manera como entidad con todo el personal que veo que tienen aquí, al final de cuenta no debería ya ser recomendación, porque al final de cuenta se cuenta con un personal amplio para poder que este tipo de recomendaciones no se den, más que todo quisiera saber ese motivo."

Lic. Manuel Alejandro Castro Luna:

"El tema fue que hicimos cambios en la estructura de supervisión de obra, lo cual en esos cambios se fue las carpetas de supervisión en su momento, digamos que no las teníamos en su momento. Fue básicamente eso, no fue una omisión como tal, sino, que hicimos cambio de administración. Yo quiero comentar que la mayoría ahorita el departamento de obras tanto de supervisión, licitación y proyectos son mujeres. Entonces, en ese lapso y si en ese lapso de los cambios que hicimos fue cuando tuvimos esos pequeños, digamos, inconvenientes, lo cual como comento fueron solventados correctamente."

DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:

"Esa parte sí, ahorita que me estabas comentando de que son mujeres, ¿a qué te referías?"

Lic. Manuel Alejandro Castro Luna:

"Sí, hicimos el cambio. Antes eran, o sea, había… Sigue habiendo hombres, pero nosotros lo que hemos querido hacer es aquí que el departamento de obras que históricamente ha sido desempeñado por hombres, nosotros lo que queremos es que las mujeres se visibilicen en esa, sobre todo, en esa área, proyectos, nuevos proyectos, proyectos que vienen, todo eso. Entonces, en ese cambio que hicimos, fue cuando desafortunadamente se nos traspapeló, por así decirlo, ya se implementaron las medidas correctivas y tenemos una mayor organización precisamente."

DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA:

"Bueno, por una parte qué bueno que se está dando la oportunidad, que las mujeres de alguna u otra manera están llevando la batuta y sobre todo, que ahorita están metiendo orden como lo que usted, nos vamos hacia atrás, no había orden, había desorden y que de alguna u otra manera queda claro que debe de ser como cualquier otra entidad, al momento que solicita la Auditoría Superior la información, cuando hay controles, cuando hay organización, cuando hay una buena administración, no tendría por qué haber recomendaciones y cuando en ese momento se tiene que dar la información precisa. Yo espero que en lo sucesivo ya eso y que no se dé en lo subsecuente, porque al final de cuentas por algo la Auditoría está observando, por algo está señalando y porque en ese momento sí hubo omisiones. Entonces, en esa parte, sí les pediría, sobre todo, que cuando solicite y no solamente para esta entidad, sino para todas, cuando solicita la Auditoría, porque al final de cuentas mes con mes ustedes están ejecutando un recurso, mes con mes hay metas, mes con mes hay lineamientos y es simplemente cumplir, porque cuando llega la Auditoría, ha habido entidades que tienen el 100%, ha habido entidades donde no tienen ninguna observación ¿Por qué? Porque llevan controles, porque llevan una buena administración, porque llevan una buena planeación. Entonces, en ese parte Director, lo invitaría a seguir trabajando en ello. Y si hay que… Ahorita acaba de señalar que está haciendo modificaciones en este departamento, entonces hay que hacer modificaciones en los demás departamentos y poner a más mujeres."

A continuación, la Diputada Presidenta procede a exponer el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	1 puntos	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	82 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 273** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate (CESPTE), por el ejercicio fiscal 2024, por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea Gónzalez Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la cuenta
Dip. María Yolanda Gaona Medina	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

A continuación, la Lic. Leydi Viviana Parra Ruíz, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, expone el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública de la **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California (DIF ENSENADA), por el ejercicio fiscal 2024.**

Titular de la Entidad Fiscalizada: Lic. Oralia Guadalupe Tinoco González, Directora General (del 1ro. de enero de 2024 al 30 de septiembre de 2024); Mtra. Carmen Rosa Dávila Jiménez, Directora General (del 1ro. de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024)

Constitución: El 5 de noviembre de 2010, el Poder Ejecutivo Municipal, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo por el que se constituye y regulariza formalmente el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California, como un Organismo Público Descentralizado, con autonomía operativa, personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Crear y establecer las bases y procedimientos de un sistema municipal de asistencia social que promueva la prestación de los servicios de asistencia social y coordine el acceso a los mismos, de la concurrencia y colaboración de los gobiernos federal, estatal y municipal; así como la participación de los sectores social y privado según la distribución de competencia que establezcan las leyes.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/563/2026	29-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/547/2026	11-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	**$ 17'107,401**

• Egresos	$ 14'500,640
Ahorro	**$ 2'606,761**

Avances de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 13 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 7 generaron resultados con observación, 3 fueron solventados por la Entidad Fiscalizada antes de la integración del Informe y 4 fueron incluidos en el Informe Individual de Auditoría.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) **Metodología de perspectiva de género:**
En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **NO** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) **Programas, metas y/o acciones:**
Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California**, no presenta programas, metas y/o acciones con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

c) **Indicadores y Resultados:**
Durante el ejercicio fiscal 2024, no incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, que se sustenten en programas que impulsen la perspectiva de género.
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 30 mujeres y 17 hombres, correspondientes al 64% y 36%, respectivamente.

Auditoría de Desempeño: Se seleccionó el Programa P1C9 "*Trabajo y Gestión Social*", correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual se encuentra alineado con la Agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, y cuenta con un marco normativo actualizado y acorde con sus objetivos.
De la revisión a dicho programa se solicitó soporte documental a la entidad para cotejar y validar la eficacia y eficiencia a través de los resultados reportados a esta dependencia, ya que manifiesta el cumplimiento de las metas estimadas; permitiendo verificar que la información reportada es consistente con la documentación soporte y que los apoyos fueron efectivamente entregados a los beneficiarios. No se identificaron inconsistencias relevantes en materia de control administrativo, registro de beneficiarios u operación documental.
Se llevaron a cabo 10 Procedimientos Generales de Auditoría de Desempeño, originando 6 resultados de los cuales uno contiene observación, el cual no ha sido solventado a la fecha de emisión del Informe Individual.

Resultados de Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.):

No. Resultado	Descripción
15 b)	b) De las Cuotas y Aportaciones Patronales a ISSSTECALI se observa un importe por pagar por $178,214. *Recurrente: SÍ*
27	En las modificaciones a su presupuesto existe diferencia por $4'291,441 no aprobada por su Órgano de Gobierno ni por Cabildo Municipal, al comparar el Presupuesto de Egresos modificado con el Cierre Presupuestal Publicado. *Recurrente: NO*

30	Se efectuaron ampliaciones al Presupuesto Aprobado en Servicios Personales por $3'994,679 observándose que el incremento no corresponde a sentencias laborales definitivas emitidas por autoridad competente. *Recurrente: NO*
42 b)	De las Cuentas por Pagar a Corto Plazo por $3'360,906, se verificó que hayan sido pagadas en el ejercicio fiscal posterior al 2024, determinándose lo siguiente: b) De las Cuotas retenidas vía nómina de servicio médico a favor del ISSSTECALI por $438,536, efectuó un abono por $8,971 hasta el mes de marzo de 2025. Con relación a las Cuotas y Aportaciones Patronales a Favor de ISSSTECALI, efectuó el pago de la segunda catorcena de diciembre de 2024 por $50,209 hasta el mes de marzo de 2025. *Recurrente: NO*

Recomendaciones:

No. Resultado	Descripción
11	Se realizaron dos Contratos de Honorarios Asimilables a Salarios por $145,198 que no cumplen con la Normatividad Legal aplicable; así como pagos a dos Prestadores de Servicios por $62,274, observándose que no se realizaron los contratos, tampoco los informes de las actividades realizadas que justifiquen el pago. *Recurrente: NO*
14 a) y c)	a) Retenciones de Impuesto Sobre la Renta de Honorarios Asimilables a Salarios por $13,428 no reconocidas contablemente ni enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT). c) De 9 pagos de Honorarios Asimilables a Salarios de los meses de junio, septiembre, octubre y noviembre por $81,800 no se emitieron los Comprobantes Fiscales Digitales (CFDI). *Recurrente: NO*
15 a) y c)	a) De las Retenciones de Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios se efectuó el pago extemporáneo de los meses de enero a octubre, observándose actualizaciones y recargos pagados por $16,006. c) De las Cuotas Obreras a ISSSTECALI se efectuaron pagos por $217,178 de enero a noviembre de 2024, observándose importe no pagado por $5,570. *Recurrente: SÍ*
22	De la revisión a las erogaciones por concepto de Ayudas Sociales por $162,056, que se integra por pagos al Guardia de Seguridad; Servicio Social y Auxiliares; Cuotas ISSSTECALI; Pago a Instructores y Maestros Sombra, se observa que no corresponden a los conceptos de Ayudas Sociales, establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Plan de Cuentas. *Recurrente: NO*
24	La Entidad remitió al Ayuntamiento de Ensenada su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024 por $13'220,932, observándose la falta de aprobación por su Órgano de Gobierno. *Recurrente: NO*
25	No se localizó en su Programa Operativo Anual, la incorporación de programas orientados a promover la Perspectiva de Equidad de Género. Debido a que se proporcionó la Matriz de Indicadores incompleta, no fue posible analizar que los elementos de la Matriz de Indicadores fueran resultado de un proceso de planeación realizado bajo la metodología del Marco Lógico. Asimismo, no se estableció en la Matriz de Indicadores para Resultados, el cumplimiento de los objetivos de los programas, que promuevan la igualdad entre Mujeres y Hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género. *Recurrente: SÍ*
36	a) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por $25,031 con antigüedad mayor a un año, sin que se hayan realizado gestiones administrativas para su recuperación y/o cancelación al mes de septiembre de 2025. b) Saldos negativos en 6 cuentas por ($6,341).

	Recurrente: NO
37 a) y c)	La Entidad en el ejercicio fiscal 2024, celebró dos Convenios de Colaboración para el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, observándose lo siguiente: a) En los dos convenios se establece la entrega mensual de 3,450 despensas, un total de 41,400 despensas anuales, al compararlas con el Excel consecutivo que contiene los datos de las requisiciones de entradas al almacén al 31 de diciembre de 2024 por 38,491 despensas, existe una diferencia de 2,909 despensas. c) De la revisión al Reporte de Entradas y Salidas de Almacén del Programa Alimentario y al Concentrado del Programa Alimentario (Archivo Excel), al cierre del ejercicio fiscal 2024, se observan diferencias en los conceptos de despensas no entregadas de 5, en el saldo final de 5 y en el inventario físico practicado por auditoría de 8. *Recurrente: SÍ*
41	Diferencia por conciliar por $89,890 al comparar las Cuotas y Aportaciones a favor de ISSSTECALI, contra el saldo de la Cédula Cuentas por Cobrar de ISSSTECALI. *Recurrente: NO*
43	1. Cuentas por Pagar sin movimientos por $7'502,066, observándose que cuentan con antigüedad mayor a un año, de las cuales no se ha efectuado el análisis para su cancelación y/o pago. 2. Saldos pendientes de pago del ejercicio fiscal 2024 por $893,623, observándose que no fueron liquidados al 30 de septiembre de 2025. *Recurrente: NO*
6 *(Desempeño)*	Durante la revisión de la documentación comprobatoria del gasto, se identificaron facturas emitidas por ferreterías que amparan la adquisición de mangueras de alta presión y mangueras para rescate hidráulico, conceptos que no se encuentran explícitamente contemplados dentro del catálogo de apoyos descritos en las Reglas de Operación ni en el Manual de Procedimientos del programa. *Recurrente: NO*

En este momento se hace contar la presencia de la Directora General, Ariane Villavicencio Romero; la Subdirectora Administrativa, Alma Guadalupe Loera Aguilar; el Subdirector Jurídico, Lic. David Ríos Ortiz; y el Contador General, Martín Preciado Rodríguez.

A continuación, la **Diputada María Yolanda Gaona Medina** solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

*"Con respecto a las observaciones que hace la Auditoría Superior, quisiera saber con respecto al presupuesto, ¿quién autorizó los movimientos presupuestales por más de **$4.2** millones de pesos, sin la aprobación del órgano de Gobierno ni del Cabildo? Así como, también marca ahí que hubo un incremento de casi **$4** millones de pesos en el presupuesto de servicios personales y ¿Cuántas contrataciones se realizaron? Y ¿Cuál fue su justificación? Y, por último, habla con respecto al tema de las despensas. Señalan 2,909 despensas que no aparecen en los registros de entrada del almacén y ¿Cuál es el motivo por el cual así lo manifiesta la Auditoría Superior? Y con respecto al impuesto y seguridad social, ¿cuál es el motivo por el no cumplimiento pendiente de esas obligaciones? Cuando al final de cuentas, hay que darle transparencia y claridad al cumplimiento de las obligaciones ante el SAT y ante el ISSSTECALI."*

C. Ariane Villavicencio Romero:

"Voy a cederle el uso de la voz a mi Contador, quien tiene la información más precisa en cuanto a la primera pregunta que nos está realizando."

C.P. Martín Preciado Rodríguez:

*"Respecto a la primera pregunta de ¿Quién autorizó el presupuesto sin que pasar por el Consejo y el Cabildo? Cabe señalar que la Directora actual entró apenas en el 2025, en junio, un servidor y la administradora entramos ahora en enero del 2026. Sin embargo, institucionalmente debemos de revisar, de solventar hasta donde nos es posible las observaciones que los auditores tienen a bien hacer. Entonces, de tal forma que buscamos por todos los expedientes, investigamos con el personal que aún persistía de esa administración y al parecer ellos nunca lo sometieron al Consejo, ni al Cabildo. Desconocemos la razón. Sin embargo, en virtud de esa anomalía que presentó en su momento en esta entidad para municipal, lo que nosotros estamos haciendo es reforzando, para que no vuelva a suceder eso. Acabamos de tener hace unas horas una reunión con el Consejo a efecto de meter las últimas adecuaciones para el cierre, tal como lo establece la Ley de Presupuesto, lo pidió la Tesorería para el día 23, el día de mañana se lo estaremos mandando, pero definitivamente no encontramos la evidencia y mucho menos el por qué y tampoco podemos asegurar quién tomó la decisión. Sin embargo, hay un administrador que estuvo en su momento y hubo una Directora que estuvo en su momento también, que seguramente ellos sin que me coste, tomaron la decisión de malamente brincarse lo que establece el Artículo 56 de la Ley de Presupuesto, en su momento el 50 de la Ley. Respecto a la segunda pregunta de una ampliación de más de **$3** millones de pesos, no es que se haya contratado más personal, la mecánica que establece la Tesorera Municipal, es que autorice el presupuesto, es decir, se presente el proyecto de presupuesto en su momento en tiempo y forma ante el Cabildo y a las para municipales que recibimos subsidio, nos exigen que entreguemos de manera deficitaria. ¿Qué es esto? En virtud de que los ingresos no van a ser suficientes para los egresos que se van a llevar a cabo, nosotros entramos y esto sí me consta, porque actualmente 2025, 2026, así se ha hecho también, de por así decir, de **$12** millones de pesos, **$13** millones de pesos, que presupuestamos para el grupo 10,000 de servicios personales, nos autoricen únicamente en el presupuesto original alrededor de **$6** millones de pesos, **$7** millones de pesos, entonces, ¿esto qué ocasiona? Hay un compromiso de que antes de cerrar el año se dé el subsidio restante, para que la Dependencia pueda salir adelante con todos sus compromisos del grupo 10,000, incluyendo ISSSTECALI, incluyendo retenciones, sueldos, aguinaldos, prestaciones. Entonces, esos incrementos que se han dado tradicionalmente en esta y otras paramunicipales es precisamente el completar lo que nosotros presupuestamos desde un principio. En ningún momento se incrementa el personal y en ningún momento se le incrementa los sueldos a nadie. Cabe aclarar que de 53 trabajadores que tenemos nosotros en DIF Municipal de Ensenada, alrededor o más de 30 ganan el salario mínimo. Incluso el Jefe del Departamento de Recursos Humanos lo alcanzó ya con los aumentos al salario mínimo, ya gana el salario mínimo, porque nosotros no podemos como entidad pagar menos de lo que establece la Ley. Entonces, en nuestros presupuestos, nosotros le incrementamos a las personas a que ganen lo mínimo que establece la Ley, que es el salario mínimo. Y eso es muy importante, ya lo mencionaba por ahí otro ente gubemamental ¿Por qué? Porque en muchas de las Dependencias, ya el salario mínimo al no haber incrementos considerados, ya alcanzó la gran mayoría del personal. Los demás no ganan doble, tres salarios mínimos, andamos hablando de que un Jefe de Departamento, un Subdirector anda en **$8** mil pesos y **$9** mil pesos, a la catorcena, digo, esto es como un dato adicional. Entonces, no es que haya habido un aumento de personal, simplemente se nos otorgó ese complemento de subsidio y obviamente, lo tuvimos que meter como una ampliación al Consejo y después al Cabildo mismo."*

C. Ariane Villavicencio Romero:

"En cuanto a la tercera pregunta sobre la diferencia en el padrón de beneficiarios, me gustaría mencionar que cuando llegamos aquí, empezamos a analizar precisamente toda esta información, si constataba y conciliaba con lo que nos estaban presentando, con lo que se había reportado. Encontramos muchísimas diferencias en cuanto a las formas de procedimientos. Hemos estado trabajando precisamente en la mejora de todo esto y en el seguimiento puntual en cuanto a los reglamentos y los procedimientos internos, pero esta cantidad que mencionan de 2,909 despensas no nos fue posible encontrar el soporte. Estuvimos trabajando de la mano con personal que estuvo anteriormente y no fue posible. En cuanto al cumplimiento con las obligaciones del SAT, también es uno de los temas que encontramos cuando llegamos acá, había una falta de cumplimiento en el pago a las obligaciones. Nosotros trabajamos para que estos se solventaran, afortunadamente sí se logró, sin embargo, aún estamos todavía con la vigilancia profunda, para el cumplimiento de aquellas cosas que quedaron pendientes y están en observación."

C.P. Martín Preciado Rodríguez:

*"Ampliando un poquito, si me permite, Directora, lo de la vigilancia profunda es un programa que el SAT trae con todas las entidades gubernamentales, para efecto de ver diferencias, detecta diferencias, tú timbraste tanto, tú me declaraste tanto y hay estas diferencias. Entonces, nos detectaron en el 2020, digo, institucionalmente lo estoy hablando, en el 2020, en el 2021, 2022, 2023 y 2024. Comentarles que ya solventamos ante el SAT el 2020, el 2021, el 2022 y el 2024, está pendiente el 2023 que lo estamos analizando, porque esto no es nomás decir, aquí está la diferencia, aquí está el dinero, lo que nos falta es dinero. Entonces, primero hacemos un análisis a fondo de qué tienen ellos, qué timbramos nosotros, qué pagamos, qué retuvimos, porque la retención es sagrado, tanto ISSSTECALI como el SAT es sagrado. Entonces, comentarles que en el SAT ahí la llevamos, ya nada más únicamente nos queda un año. Y aprovecho también, para decirles lo que hicimos con el ISSSTECALI, con el ISSSTECALI y se tenían adeudos del 2019 más unos adeudos por ahí que no pagaron a tiempo. Se hizo un adendum al convenio que se incumplió. Primero hicieron un convenio y lo incumplieron, grave, porque si hacemos un convenio hay que comprometernos a cumplirlo. Entonces, hicimos un adendum de una deuda de alrededor **$7** millones de pesos, **$8** millones de pesos. Nos condonaron con ese adendum el 90% de los intereses. De tal forma, que actualmente estamos pagando desde el año pasado en septiembre, octubre, la cantidad de 3,127 en mensualidades. Eso nos ha permitido y nos va a permitir, desgraciadamente el convenio se acaba hasta marzo, abril del año que entra, pero ahorita ya llevamos casi la mitad de las aportaciones según lo que convenimos con el ISSSTECALI y para nosotros la instrucción de la Alcaldesa, de la Directora, es corregir todo lo que esté o se haya hecho en su momento mal y respetar lo sagrado que es el sueldo de los trabajadores y sobre todo, la retención de, hacer lo posible para no deber ni al ISSSTECALI, ni al SAT, ni a ninguno de los acreedores."*

C. Ariane Villavicencio Romero:

"En cuanto a lo que menciona el Contador, también esto apegado a procedimientos que no se estaban llevando a cabo de manera formal. Es una de las cosas que nosotros hemos estado trabajando también internamente y a consecuencia se dieron todas estas observaciones que en este momento estamos..."

C.P. Martín Preciado Rodríguez:

"Si me permite, por último, todo tiene que ver con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con los lineamientos que emitió el CONAC, el DIF hasta hace un año y cacho manejaba el Compac, que es un sistema del sector privado, una paquetería, y nos dimos a la tarea de implementar el SAGNET. Les comentamos que la cuenta pública del 2025 y ya estos últimos trimestres, ya se presentó de acuerdo a lo que exigen los lineamientos del CONAC, es decir, ya regularizamos eso. Ahorita también les comento rápidamente, estamos sobre los inventarios, que es un tema del cual adolecen también gran parte de las paramunicipales e incluso los gobiernos municipales. Ya hicimos inventarios, ya estamos cambiando resguardos. Acabamos de tener en la mañana una reunión con el Consejo en donde sometimos bienes que ya no están en uso y que ya... Nomás están haciendo estorbo en nuestras instalaciones."

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

Sí. Nada más con respecto a ello. Me queda claro que, bueno, ustedes lo acaban de señalar, en el 2025 retomaron, y sobre todo una entidad tan noble, que de alguna manera está cercana a la ciudadanía y en el tema de los apoyos sociales como las despensas, como lo que estaban señalando al no haber inventarios y que están trabajando en ello, que no había controles y que hay ciudadanos que esperan que les llegue esa despensa y no tener esa claridad, como ustedes lo acaban de comentar, al llegar y que no lo tenían ni... Ahora sí que ni pies ni cabeza, que estén trabajando en ello, simplemente también en los programas, en los sistemas que se necesitan como Dependencia, porque efectivamente el COMPAC es utilizado por las empresas privadas, pero marca la Ley de Disciplina Financiera, que hay ciertos sistemas que se tienen que aplicar y que se tienen que apegar y sobre todo, que no están no más porque están, están por algo, entonces, además de estar trabajando en lo que ahorita les corresponde, pero irse a ejercicios anteriores, a estar componiendo, que te llegó el SAT, que te llegó las auditorías, que tienes que hacer convenios, la verdad en esa

parte felicitar los que están trabajando, hace falta más, esperemos. Y sí lo quiero comentar, es tristemente lamentable esta cuenta pública donde esos administradores, esos funcionarios públicos, dejaron mucho que desear, hay que decirlo, dejaron mucho que desear. Y bueno, ya aquí en la parte de la Auditoría Superior, ya serán las responsabilidades correspondientes a esos funcionarios, porque al final de cuentas este tipo de funcionarios no se necesitan una Dependencia tan sensible, tan, ahora sí que tan con el acercamiento con la gente. Entonces, esa parte que cuentan con la Comisión de Fiscalización, para que se lleve a cabo la buena aplicación de los recursos y que es triste que esta cuenta pública, me quiero adelantar, va a ser un voto en contra y no porque el tema que usted les corresponde, por esos malos funcionarios que ya no están y me queda claro que por algo se fueron y decirles que hay que seguir trabajando, reforzando, transparentando y que todos esos apoyos que de alguna u otra manera ustedes les hacen llegar a los ciudadanos de Ensenada, que sean, que lleguen con la mejor transparencia y claridad, y sobre todo, que no sea mala aplicación de los recursos y es lamentable lo que estaban comentando en el tema de las aprobaciones que ni siquiera pasó por Cabildo. Entonces, esa parte es lamentable y de vergüenza y que esperemos que no se repita."

A continuación, la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Muchas gracias, Presidenta. Fíjese que a veces es como muy, no a veces, siempre es muy preocupante el número que nos entregan de, bueno, sí, de resultados con observaciones y uno se pregunta si sería justo a veces con, sobre todo, con cuentas que son mixtas, me refiero a que ustedes estaban en el último trimestre, el poderles preguntar sobre esto, porque muchas veces conocemos de antemano varias respuestas que obviamente no están en sus manos, pero yo me iba a limitar, sin embargo, me gustaría el nombre de usted, señor, por favor, su nombre que se me fue contador, por favor, si me hace el favor de darme de nueva cuenta."

C.P. Martín Preciado Rodríguez:

"Sí, claro, Martín Preciado Rodríguez."

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López:

"Muy bien, Contador, lo quiero felicitar. Pocas veces tenemos en una mesa como este diálogo, con personas que tienen en sus manos respuestas, pero que también tienen iniciativas. Por ejemplo, acaba de hablar del inventario, fue muy explícito en el tema de los salarios, cómo llegaron a ellos. Entonces, felicidades, tienes a una muy buena persona a tu cargo, el Contador, la verdad, mis respetos para sus respuestas. Lamentablemente, también mi voto va a ser en contra, no por lo que ustedes están en este momento trabajando, pero sí por lo que deriva de los resultados que Auditoría nos hace el favor de entregar y de la evaluación que nosotros tenemos la obligación y responsabilidad de hacerlas. Como Diputados a veces es difícil, porque queremos hacer equipo, pero somos conscientes de lo que el ciudadano necesita y es conocer de las cuentas, transparentarlas, hacerlas públicas y responsabilizar. En este caso, va para ustedes."

En este momento la Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Bueno, yo más que en específico un comentario a esta cuenta, porque tiene situaciones o características que hemos visto en otros Informes Individuales que hemos revisado. Yo poderles proponer, compañeros y compañeras de la Comisión, de tener una próxima mesa de trabajo con los... En el caso de las paramunicipales, con los titulares de las Tesorerías, de las Oficialías Mayores, porque, si ven al momento nosotros de cuestionar ciertas situaciones, de repente la respuesta de los titulares o los encargados es que nosotros enviamos pero al final Oficialía Mayor, al final Tesorería, al momento de enviarnos el recurso, ya no alcanza para o pagar los impuestos o para algún tema con los trabajadores. Entonces, poder hacer esta mesa de trabajo y poder platicar con ellos, porque lo he dicho en otras ocasiones, si bien es al final algo que deciden otras personas, la responsabilidad le queda a la entidad, le queda al titular de la paramunicipal. Entonces, creo que va a ser importante que podamos reunirnos con ellos, porque pueden hacer la gestión, pero

queremos saber ¿Qué es lo que está pasando? Porque si seguimos así, habrá paramunicipales que no terminarán de poder dar cumplimiento a sus responsabilidades, sobre todo, porque vemos temas de pago de impuestos, ya lo mencionó en la responsabilidad que se tiene con los trabajadores de brindarles la seguridad social y todo eso. Entonces, si están de acuerdo poderles proponer esa mesa de trabajo con los titulares, para que podamos discutir, obviamente, con estos puntos en específico, de las situaciones que hemos visto en diferentes paramunicipales de todos los municipios, de Mexicali, de Ensenada, de Rosarito, lo hemos visto no solo en lo que corresponde a cuenta pública de este año 2024, sino, en otros en otros años. Entonces, si están de acuerdo, poderles hacer la propuesta compañeros, y poder realizar esa importante mesa de trabajo, porque sabemos que son situaciones que se deben de atender y a veces siento, que si bien se hace la observación finalmente, como a veces a los Tesoreros ya no les queda la responsabilidad, tenemos que ajustarnos a lo que hay y de repente vuelven a incumplir las paramunicipales con estas situaciones. Es importante también comentar que cada titular tiene la responsabilidad de hacer las gestiones debidas, no solamente tener en una reunión a lo mejor en corto. Es importante que hagan las gestiones necesarias y, sobre todo, que puedan acreditarlas, no quedó solamente en esas buenas intenciones, sino que realmente se hizo la gestión debida por tratar de darle solución a eso, porque son recursos públicos, son obligaciones que se tienen y que a lo largo de mucho tiempo continúa la Auditoría haciendo observaciones en este aspecto. Entonces, propondría, ¿hay algún comentario, compañeros? Muy bien, entonces estaremos presentando, informándoles de esta mesa de trabajo, porque vamos a citar y a solicitar que comparezcan estos titulares. Muy bien, yo con eso terminaría mi participación. Si no hay más comentarios, pasaremos a la presentación del Cuadro de Parámetros Cuantitativos.

A continuación, la Diputada Presidenta procede a exponer el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	4 puntos	Baja
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	59 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 274** en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública de la **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California (DIF ENSENADA), por el ejercicio fiscal 2024, por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea Gónzalez Quiroz	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	En contra de aprobar la cuenta
Dip. María Yolanda Gaona Medina	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la cuenta

A continuación, la Lic. Heidi Elizabeth Martínez Valenzuela, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, expone el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), por el ejercicio fiscal 2024.**

Titular de la Entidad Fiscalizada: Dr. José Adrián Medina Amarillas, Director General (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).
Constitución: El 20 de diciembre de 1997, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, Decreto por el cual se crea el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
Objeto: Prestar servicios de salud a la población abierta, en los términos de lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud Pública para el Estado de Baja California y por los Acuerdos de Coordinación celebrados por el Ejecutivo del Estado y el Ejecutivo Federal.
Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/563/2026	29-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/617/2026	5-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	$ 6,103'720,180
• Egresos	$ 5,866'277,957
Ahorro	**$ 237'442,223**

Avances de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 17 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales uno generó resultado con observación, que no fue solventada, por tal motivo se incluye en el Informe Individual de Auditoría.
Perspectiva de Equidad y Género:

a) **Metodología de Perspectiva de Género:**
En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **SÍ** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) **Programas, metas y acciones:**
Durante el Ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) **Indicadores y Resultados:**
Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual, indicadores de gestión reflejados a través de la matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; siendo estos:
- Cobertura de Detección de Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino en Mujeres y Hombres Trans de 25 a 69 años de edad y,
- Cobertura de Detección de Tamizaje de Cáncer de mama en Mujeres y Hombres Trans de 40 a 69 años de edad.

Dichos programas superaron con más del 100% de cumplimiento en ambos indicadores.

Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 2,803 mujeres y 1,911 hombres, correspondientes al 59% y 41%, respectivamente.

Resultados de la Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.):

No. Resultado	Descripción
45	La Entidad auditada presenta saldo en la cuenta de Terrenos y Edificios No Habitacionales por un monto total de $1,054'362,817, observándose que el padrón de bienes inmuebles cuenta con un valor de $505'603,409, al ser comparados resulta una diferencia positiva en registros contables de $548'759,408. Así mismo, presenta saldo en Cuentas de Orden por un monto de $108'628,333, que corresponde al valor de los bienes inmuebles propiedad de terceros que utiliza para el cumplimiento de sus fines, observándose que el padrón de bienes inmuebles proporcionado por la Entidad cuenta con un valor de $179'668,124, resultando una diferencia negativa en registros contables de $71'039,791. *Recurrente: SÍ*
47	Derivado de la revisión de la documentación que sustenta la propiedad de los Bienes Inmuebles donde se ubican unidades médicas, se detectó que utiliza 23 bienes inmuebles que representan un monto según Padrón de Inmuebles de $ 48'964,963, los cuales recibió durante los ejercicios anteriores observándose que no proporcionó la documentación que establezca los términos de su asignación. *Recurrente: NO*

Recomendaciones:

No. Resultado	Descripción
18	De la revisión al cumplimiento a la aprobación de las modificaciones presupuestales al Presupuesto de Egresos, se observa que la décima primera modificación presupuestal se aprobó de forma extemporánea por su Junta Directiva en reunión de fecha 20 de enero de 2025 y por la Secretaría de Hacienda de Baja California, mediante oficio No. 024/2025 de fecha 21 de enero del 2025. *Recurrente: NO*

En este momento se hace constar la presencia del Subdirector General de Rectoría y Salud Pública, el Dr. Néstor Saúl Hernández Milán; lo acompaña el titular de Asuntos Jurídicos de ISESALUD y Jefes de Departamento de Presupuesto, Cuenta Pública y Contabilidad.

Acto seguido la **Diputada María Yolanda Gaona Medina** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

> *"Sí, tengo dos preguntas: La primera es, ¿cómo explica ISESALUD una diferencia de más de **$548** millones de pesos, en el padrón de bienes inmuebles y de los registros contables? Y la segunda, sabemos de la situación que está pasando en el sector salud, que se habla, en el tema del Hospital General, del Materno Infantil, el tema de los insumos y me causa un poco de ruido, que en el 2024 habla de un ahorro que se tiene por parte de la Secretaría. Saber el motivo, ¿en qué se aplicó? O ¿Por qué no se aplicó? Lo que estamos viendo a través de las redes sociales, donde los ciudadanos se quejan al no haber los insumos, al no haber y, es más, hasta los mismos Doctores y Enfermeras manifiestan esa inconformidad."*

Dr. Néstor Saúl Hernández Milán:

> *"A nombre del Dr. Dagoberto Valdés, Secretario de Salud, daremos respuesta a los cuestionamientos correspondientes. Entonces, para el primer cuestionamiento, le voy a ceder el uso de la palabra a nuestro Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, a el Lic. Gerardo Guerra." Licenciado."*

Lic. Gerardo Guerra:

> *"Muchas gracias ¿Qué tal? Muy buenas tardes a todos con su venia Diputados, si puedes."*

Acompañante de ISESALUD:

"Sí, claro que sí, Buenas tardes. En relación a la diferencia que comenta Diputada, es importante precisar que cuando se hace la descentralización de los servicios de salud, que fue en 1997, que pasan de nivel federal a nivel local, la transferencia de los bienes inmuebles, la verdad es que se hizo de manera muy irregular, se transfirió el listado, sin embargo, nunca se remitió como tal, el expediente que acreditara la documentación legal de la propiedad de los mismos. Conforme el paso de los años se fue, ahora sí, que tratando de hacer esos ajustes y finalmente ahora en el 2024-2025 posterior a la firma que se celebró, del convenio que se celebró con la Secretaría de Salud a nivel federal respecto de la transferencia de los bienes inmuebles, donde se centraliza de nueva en cuenta los servicios de salud, se ha estado avanzando en el tema. En este sentido, esos inmuebles ya están de cierta manera más completa su regularización. De esos inmuebles, 37 estaban a nombre de Gobierno del Estado, ya fueron transferidos a IMSS Bienestar, siete que estaban a nombre de ISESALUD también fueron transferidos a IMSS Bienestar y dos de ellos los ejidos los transfirieron directamente también a IMSS Bienestar. Entonces respecto de esos ya se tiene la documentación que acredita como tal la propiedad de IMSS Bienestar. Hay otro universo de bienes inmuebles que están pendientes de regularizar y, sobre todo, los que son de propiedad de ejidal. Aquí la verdad que es que lo que se tiene es la posesión y de estos se requiere hacer ciertas acciones, acercamientos con las asambleas ejidales a efecto de que se emita como tal un documento, un comodato, una donación, algo que sustente, como tal la propiedad. De eso, se ha ido trabajando poco a poco y justamente de ahí deriva esa diferencia, que anteriormente no se tenía un importe real de esos inmuebles y construcciones, sin embargo, poco a poco se ha ido ajustando. Lo que se hizo en un momento para incluir esos inmuebles en el padrón del ISESALUD, fue que se le dio un valor de acuerdo al metro cuadrado según lo establecido en la Ley de Ingresos. Entonces, de esta situación y lo que comento anteriormente, de ahí se puede determinar la diferencia que usted comenta."

Diputada María Yolanda Gaona Medina

"Sí, nada más faltaba el tema de los ahorros."

Dr. Néstor Saúl Hernández Milán:

"Muy bien. En el tema del ahorro, bueno, obviamente alguna de las situaciones que se estuvieron presentando fue que la administración de algunos presupuestos, sobre todo, de manera federal, llegaron de manera tardía al Estado, que estaban etiquetados para ciertas actividades y eso originó cierto reintegro. Como venían en ciertas partidas era prácticamente imposible transferirlo a otra partida, para poder ejercerlo en otro capítulo presupuestal. Por ejemplo, tuvimos una llegada de cierto recurso en el capítulo 1,000, que es de recursos humanos. Y bueno, al momento de llegar, por ejemplo, tenía presupuestado que llegara de junio a diciembre y el... O de marzo a diciembre y el presupuesto llegó en junio. Entonces, el presupuesto que estuvo de marzo a junio, ya no se pudo ejercer por precisamente, porque ese presupuesto llegó tarde y no se podía ejercer de manera retroactiva. Entonces, eso fue una situación por... Ese es un ejemplo de las situaciones que se estuvieron presentando en ese sentido. Entre otras situaciones que fue presupuesto que estaba etiquetado exclusivamente para salud pública. Al momento de nosotros hacer la transferencia de las unidades al IMSS Bienestar, bueno, el IMSS Bienestar al ser un organismo independiente, tiene su propia normatividad con su propio presupuesto y bueno, el presupuesto de ISESALUD fue ejercido precisamente para acciones de salud pública."

Diputada María Yolanda Gaona Medina

"Sí, en esa parte, bueno, la primera pregunta me quedó claro. En esta segunda, sí me queda claro que, bueno, que llegó recurso federal y que de alguna manera no se pudo llevar a cabo la aplicación. Sí, quisiera solicitarle a la entidad si me puede hacer llegar el desglose de cada uno de los conceptos que corresponden a esos ahorros, para saber dónde, como ahorita lo que me dijo, el tema del capítulo 1,000 y así sucesivamente para completar ese ahorro, para nosotros tener un poquito,

bueno, tener un poquito más de claridad, el dónde no se ejecutó, por qué no se ejecutó y si me lo pueden desglosar y si no lo pueden llegar a la Comisión, Diputada Presidenta."

Dr. Néstor Saúl Hernández Milán:

"Sin ningún problema podemos realizar ese ejercicio y hacérselos llegar."

En este momento la Diputada Presidenta procede a leer el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	2 puntos	Alta
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	81 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 275** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California (ISESALUD), del ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación.**

Dip. Julia Andrea Gónzalez Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la cuenta
Dip. María Yolanda Gaona Medina	*En abstención*
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

A continuación, la Lic. Heidi Elizabeth Martínez Valenzuela, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, expone el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, por el ejercicio fiscal 2024.**

Titular de la entidad Fiscalizada: Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal (del 1ro. de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: Con fecha 30 de enero de 1952, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que crea el H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, como Entidad pública con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Objeto: Bajo el principio de la hacienda libre, tiene facultades de acuerdo a las disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos, consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, rastro, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/563/2026	29-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/618/2026	5-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	$ 6,402'104,064
• Egresos	$ 6,355'777,175
Ahorro	**$ 46'326,889**

Avance de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.

Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales un procedimiento generó resultado con observación, siendo solventado por la Entidad antes de la integración del Informe Individual de Auditoría.

Perspectiva de Equidad y Género:

a) **Metodología de Perspectiva de Género:**
En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **SÍ** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) **Programas, metas y acciones:**
Durante el ejercicio fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el **Ayuntamiento de Mexicali**, presenta un programa con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) **Indicadores y Resultados:**
Durante el ejercicio fiscal 2024, incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, los cuales se sustentan en el programa:
- Construcción para lograr la igualdad de género.

Adicionalmente, es de importante señalar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el cual fue sometido a autorización de Cabildo Municipal en fecha 21 de septiembre de 2023 y publicado en Periódico Oficial del Estado de Baja California de fecha 16 de octubre del mismo año, habiéndose llevado a cabo la reestructuración de la Líneas de Acción sustentadas en la Estrategia 2.3. "Equidad de Género" hacia el Eje Transversal 5, Estrategia 5.1. "Igualdad de Género", encaminadas a lograr la igualdad sustantiva en el Municipio de Mexicali.
Cabe señalar que la integración de la plantilla de personal autorizada al cierre del ejercicio fiscal 2024 está conformada por 1,812 mujeres y 3,941 hombres, correspondientes al 32% y 68%, respectivamente.

Resultados de la Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (P.R.A.S.):

No. Resultado	Descripción
1	De la revisión efectuada al cálculo de 21 casos de recaudación, la Entidad recaudó la cantidad total de $ 4'651,573, observándose en 11 casos diferencias no recaudadas por un importe de $ 762,585 por concepto en el "Impuesto Predial", "Rezago Impuesto Predial", "Sobre tasa en apoyo a Seguridad Pública", "Rezago Sobre tasa" y "Fomento Deportivo y Educacional", como se describe a continuación: a) Un importe total de $289,909 correspondiente a 4 predios ubicados en esta localidad, dentro de la mancha urbana y que según el expediente digitalizado del Sistema de Administración Urbana, dichos predios se encuentran "Baldíos", sin embargo los cálculos y cobros se efectuaron como predios comerciales. b) Un importe total de $136,862, correspondiente a 2 predios ubicados en esta localidad, dentro de la mancha urbana y que según el expediente digitalizado del Sistema de

	Administración Urbana, dichos predios se encuentran "Baldíos", sin embargo los cálculos y cobros se efectuaron como predios en uso "Casa-habitación". c) Un importe total de $186,673, correspondiente a 2 predios ubicados en esta localidad, dentro de la mancha urbana y que según el expediente digitalizado del Sistema de Administración Urbana, dichos predios se encuentran en uso "Comercial", sin embargo los cálculos y cobros se efectuaron como predios en uso "Casa-habitación". d) Un importe total de $123,936 correspondiente a 2 predios ubicados en esta localidad, dentro de la mancha urbana y que según el expediente digitalizado del Sistema de Administración Urbana, dichos predios se encuentran en uso "Educativo", sin embargo los cálculos y cobros se efectuaron como predios en uso "Casa-habitación". e) Un importe total de $25,207, correspondiente a un predio ubicado en esta localidad dentro de la mancha urbana, señalando que en los ejercicios 2022, 2023 y 2024, se efectuó el cálculo y cobro con valor catastral de $321, sin embargo, según información proporcionada por el Sistema Inmobiliario Municipal, debió ser valor catastral de $641 para los ejercicios 2022 y 2023 y de $801 para el ejercicio 2024. Conforme a lo señalado en los incisos anteriores, se observa que la Entidad dejó de recaudar un importe total de $ 762,585, correspondiente a 11 predios, lo cual se deriva del incumplimiento con el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, el cual establece que la Tesorería Municipal junto con la Recaudación de Rentas, se encargarán de recaudar, controlar y supervisar los ingresos por los distintos conceptos establecidos por la Ley de Ingresos Municipal, así como la de aplicar las disposiciones legales de competencia municipal de carácter fiscal, y vigilar que los contribuyentes cumplan con el pago de sus contribuciones. Así mismo la Dirección de Administración Urbana por medio del Departamento de Catastro debe de integrar y administrar el catastro inmobiliario municipal llevando a cabo las operaciones catastrales de valuación y actualización de valores de los bienes inmuebles ubicados dentro del territorio municipal, así como el de aplicar los valores catastrales unitarios que apruebe el Congreso del Estado. *Recurrente: NO*

Recomendaciones:

No. Resultado	Descripción
13	La Entidad proporcionó el padrón de permisos permanentes para la venta, almacenaje y consumo público de bebidas alcohólicas, elaborado por la Subdirección de Operación y Seguimiento, mismo que al ser analizado se observa que 29 permisos permanentes no han efectuado su revalidación anual, existiendo atrasos que van de 1 a 11 años. Derivado de la falta de revalidación anual de los citados 29 permisos permanentes se observa que la Entidad ha dejado de recaudar la cantidad total de $493,832 correspondiente al ejercicio fiscal 2024. *Recurrente: SÍ*
61	De la revisión efectuada a los registros contables y documentación soporte se analizó la antigüedad de los saldos presentados en la información financiera, se verificó que un saldo de $374,254 correspondiente a 11 cheques a favor del Ayuntamiento de Mexicali, los cuales fueron devueltos por el Banco por insuficiencia de fondos, falta de firma del librador, entre otros, detectándose que existen cheques con una antigüedad hasta de 10 años sin recuperar. *Recurrente: NO*
102	La Entidad proporcionó relación de los fraccionamientos autorizados durante los ejercicios fiscales 2005, 2023 y 2024 y el status que guarda cada uno de ellos respecto a la formalización de donar a favor del Ayuntamiento de Mexicali superficies destinadas a usos y destinos, áreas verdes y vías públicas, detectándose que la Entidad no ha formalizado 5 Acuerdos de Autorización de Fraccionamientos, presentando un atraso de hasta 232 meses. *Recurrente: SÍ*

En este momento la Diputada Presidenta hace constar las disculpas que la Presidenta Municipal, la Mtra. Norma Alicia Bustamante Martinez emitió por su ausencia debido a su disposición de agenda.

En este momento se hace constar la presencia del Tesorero, el Mtro. Roger Roberto Sosa Alaffita; de la Subtesorera del Ayuntamiento, la Lic. Claudia Alejandra Caldero Navarro; del Contador General del Ayuntamiento, Guillermo Gutiérrez.

A continuación, la **Diputada María Yolanda Gaona Medina** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Sí, con respecto al tema del impuesto al predial, en resultado uno se habla de que la Auditoría revisó 21 casos con respecto a la recaudación y detectó diferencias. Quisiera saber ¿Por qué se cobraron impuestos de predial con valores distintos a los que correspondían conforme al padrón catastral y a la Ley de Ingresos? Me voy con el resultado número 13, marca los permisos de alcohol sin revalidación, habla alrededor de 29 permisos, con respecto a ello ¿Cómo aplica el Ayuntamiento que existan 29 permisos de alcohol sin revalidación anual? Así como, ¿cuántos de esos establecimientos continúan operando actualmente? Y ¿Cuántos fueron clausurados o regularizados? Y, por último, con respecto al resultado 102, fraccionamientos sin formalizarlos, donación de áreas públicas, con respecto a ello, ¿qué acciones legales se han iniciado para localizar al desarrollador y garantizar la transmisión de las áreas públicas? Y más que todo lo señalo, porque nos ha tocado con respecto al segundo distrito donde hay privadas y donde varios residentes se han quejado, que el desarrollador se fue o no hizo lo pertinente, la tramitología que correspondía, ¿cómo ha actuado el Ayuntamiento?"

Mtro. Roger Roberto Sosá Alaffita:

"Aquí está el responsable, compañero, Jefe de Departamento de Fraccionamientos, para hablar particularmente de del último punto que tiene que ver con el requerimiento 102. Y sin más, nos ayuda con la explicación, tengo que decirles que hemos avanzado en la solventación de los casos, solo queda uno pendiente y es del que vamos a comentarles en este momento. Adelante, por favor."

Arq. Daniel Valenzuela Alcocer:

"Sí, buenas tardes, en relación a la observación 102, teníamos cinco Fraccionamientos pendientes por la formalización de donaciones, de los cuales cuatro ya fueron resueltos. En tres de ellos se aplicó el artículo 174, donde el Ayuntamiento inscribe directamente los predios al municipio, ya que no lo hizo el desarrollador. Y en el caso de… Solamente en el caso del Fraccionamiento Privada de Misión San Miguel, en este caso como el fraccionador o la Empresa fraccionadora ya no existe, se ha tratado mediante varios oficios al SAT, a la recaudación, a registro público en la propiedad, ver alguna localización o de la Empresa o dónde notificarlo, para que se hagan las aclaraciones correspondientes, sin encontrar un éxito en esto. Ahorita entonces, el jurídico está armando un paquete para hacer un dictamen referente a la incobrabilidad de esta acción, debido a que la Empresa que desarrolló ya no existe y varios de los predios que están ahí ya fueron comercializados en su momento. Este Fraccionamiento fue aprobado en el 2008, o sea, no es una acción de ahorita últimamente. Para prever estas acciones, lo que estamos haciendo es hacer exhortos a las Empresas desarrolladoras, para que se acerquen a terminar sus procesos de donación. De no hacerlo, se están reteniendo las autorizaciones de venta de los predios que estén autorizados en esos Fraccionamientos. Como resumen, como les digo, dentro de las observaciones, creo que en las generales venían 12, ahorita ya solo es una la que está pendiente, es porque no está la empresa o no existe y no hemos encontrado domicilio, ni responsable. De todas maneras, esto se ha notificado a las diferentes entidades, para que no se permita ningún desarrollo por parte de esta Empresa, ni ningún trámite de referencia administrativa pública. Es cuanto, no sé si ¿Tengan alguna otra duda?"

Diputada María Yolanda Gaona Medina:

"Sí, con respecto a ello, me queda claro que están haciendo acciones, porque al final de cuentas las desarrolladoras muchas veces cuando acude el que va a comprar, nos ha tocado a nosotros estar platicando que ahorita que son algunos Presidentes, hay esas anomalías, esa claridad y el que ustedes estén haciendo esas acciones ayuda a que al momento que vaya un ciudadano a adquirir

en X residencial, también tenga un asegurado con respecto a su patrimonio, y posteriormente aprovecharía para tener una reunión, porque hay otras problemáticas que dejaron a los residentes y que como en este caso que no lo localizan, que se fue, vendió y no hay responsables. Entonces, en esa parte posteriormente le estaríamos llegando otras necesidades, en esa parte me quedó claro, Diputada Presidenta."

Mtro. Roger Roberto Sosá Alaffita:

"En el tema de la renovación de los permisos de alcohol, si me permiten, el Lic. Roberto Márquez nos ayudará con la actualización del caso. También importante comentarles que, de los hallazgos originales observados, se han solventado de 49 hallazgos originales, ya solo quedan sin solventar 15 casos, pero el Área de Alcoholes de Secretaría de Ayuntamiento ha realizado acciones importantes para atender esta situación y ahorita el Lic. Roberto Márquez nos actualizaría al respecto."

Lic. Roberto Arturo Márquez Lamarque:

"Voy a pasarle la voz aquí a la Lic. Daniela, que es la encargada, es la Subdirectora de Operaciones y Seguimiento y es quien les va a informar exactamente el estatus al momento de cada uno de los permisos de alcohol, que ya muchos se han revalidado, muchos se han puesto en orden y algunos los hemos revocado. Adelante, Licenciada."

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. En relación a este punto, los números que comentaba el Tesorero que se les ha dado un seguimiento por parte de esta Subdirección, les pondré uno de los ejemplos, como en su mayoría se les dio la cita domiciliaria a estos permisos, dicho, empezaron a acercarse y empezaron a regular y pagar sus efectivamente multas y retrasos en sus revalidaciones anuales de hace tiempo, unos pudimos, a quienes no hicieron caso este llamado, se les han revocado ya concluido el procedimiento de revocación, a cuatro que ya están totalmente revocados y en un procedimiento de 35 revocaciones, ya que lleva un procedimiento legal, y en el cual tienen también vista las personas con el derecho, en su mayoría este tipo de… Al trimestre actual ya están…Se encuentran regulándose en trámite, les comentaré la cantidad, nueve de estos permisos que están en trámite de regularse debido a todas las actividades que se han hecho legalmente para que los premiciarios pudieran o atender estos llamados o en su caso ya llegar a la revocación. Es cuanto ¿Alguna duda que tengan en específico?"

Mtro. Roger Roberto Sosá Alaffita:

"Perdón, Diputada Presidenta, nos falta un tema por atender, que es lo referente al predial, a unas observaciones, bueno, una observación que emitió la Auditoría y yo quisiera comentar particularmente en ese tema en tanto el Jefe de Catastro, creo que por ahí ya está conectado también, que en este caso en particular, desafortunadamente no nos dio el tiempo suficiente en su momento para otorgar la información y justificación relacionada a estas diferencias de usos de suelo o de tasas, en el cobro del predial. Sin embargo, estamos ya, digamos, casi listos para poder otorgar la información que en su momento o la justificación que en su momento no se entregó por un tema de tiempo, pero el Área de Catastro ha trabajado en esto para poder dar, digamos, no poder solventar, porque entiendo que ya está en otro momento, pero sí la atención como quiera al tema. No sé si por aquí Fernando Cáñez, Arquitecto, ¿estás listo para comentar algo más?"

Arq. Luis Fernando Cañez Montoy:

*"Buenas tardes a todos. Son dos aspectos y estuvimos revisándolo con el órgano de fiscalización. En el 2023 hicimos una modificación muy fuerte a la Ley de Ingresos, donde eliminamos las tasas, las famosas tasas de reserva. Justificadamente dijimos las tasas no existen. No hay dentro de la ciudad valores de **$95** pesos dentro de la ciudad. Entonces, veníamos arrastrando muchas tasas, varios miles de predios con ese tipo de tasas y el momento de hacer el cambio, muchas de ellas no*

surtieron ese cambio. ¿Por qué? Muy difíciles de detectar, entre ellas de las observaciones eran precisamente una de las Escuelas que estaba tasada como predio de reserva cuando ya está ocupado y es cuando ya nos dimos cuenta posteriormente, estamos hablando de 430,000 cuentas, ahorita ya regresamos el… Hicimos el estudio de todas las cuentas que estaban bajo ese esquema y se solventó, se presentó la justificación al ORFIS, pero quedó un tema que como dice el Tesorero claramente no alcanzamos a justificar, que es el tema en dónde está la situación de la reserva territorial o cómo se considera entre reserva y baldío, para el ORFIS esos predios eran baldíos, el problema es que son predios de 5,000 M, como baldíos lógicamente son sumas estratosféricas, prácticamente no es que no sean impagables, no hay forma de cómo justificar el tamaño de los predios. Mandamos el articulado que es federal, pero como bien dice el Tesorero, no entró a tiempo y no estaba bien identificado dentro, actualmente, en la propia Ley actual no está bien identificado el articulado, qué es un predio en reserva y qué es un predio baldío. Lo que estamos haciendo y es para la próxima Ley, los cambios es precisamente bajar desde el tema federal, hasta cómo quedaría actualmente nuestra Ley de Ingresos para no volver a caer en esta falta de criterio o que quede a libre albedrío del catastro o del analista o el que sea. Esa fue la situación que se dio. Mandamos el oficio, sin embargo, como dice el Tesorero, no entró a tiempo. Hubo hay un error de tiempos. No sé si con esto solvento la duda."

Diputada María Yolanda Gaona Medina

"Sí, gracias por la información. Quedó aclarado."

En este momento el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Aprovechando ahorita que se acaba de comentar del tema de predios baldíos y de terrenos de reserva, y que estamos próximos aquí en el Congreso del Estado a recibir las Leyes de Ingresos de los municipios. Es importante que tengan en cuenta la especulación. Uno de los factores que ha agravado el problema del costo de la vivienda en Baja California es la especulación, que quien se quiera hacer rico acumulando la plusvalía de los terrenos, no lo tenga tan fácil. Que quien se quiera hacer rico, que se compre oro, que se compren pinturas, que se compren otras cosas en que invertir, pero no pueden hacerse rico a costa de la plusvalía generada de tener predios en desuso y que además de paso, están en condiciones deplorables. Entonces, esa es una recomendación desde este Congreso del Estado, para atender lo que es el derecho a la vivienda, de la acumulación de este tipo de predios se ha imposibilitado generar vivienda digna, asequible y dentro de las áreas urbanizadas de Mexicali. Por eso es fundamental que quien se quiera o se piense hacerse rico con la especulación de terrenos, se la compliquemos cada vez más."

A continuación la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Gracias, Diputado Jaime Cantón, ¿alguien más que ese participar? No hay. Nada más su servidora. Ahí dentro del resultado que es recurrente. Nada más preguntarle, hace rato que nos dio por parte del Lic. Roberto Márquez, la señorita que dio el estatus de algunos que están en regulación, en cuatro que fueron revocados. Dentro del Informe Individual están estos 29 que menciona la Auditoría que tienen en la observación. Preguntarle ¿Me pudiera dar el estatus del…? Si tiene la lista, no sé si tenga la lista de cuáles fueron observados, nada más para confirmar. Sí me pudiera dar el estatus de los primeros según el Informe Individual, los primeros siete que vienen listados ahí, ¿cuál es el estatus actual? Para saber si son dentro de los que están regulados o de los cuatro que se revocaron según de los datos que me que proporcionó hace un momento."

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Un momento nada más para localizarlos, exactamente."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Porque veo que son permisos donde menciona la última revalidación. Donde menciona el último año de revalidación. Vemos 2017, 2009, 2010, 2016, 2017. Entonces, me interesa saber estos permisos que ya tiene bastante años que no se revalidan. ¿Cuál es el estatus actual en base a los datos que nos proporcionan? Por favor."

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Sí, también en las observaciones que se hicieron, en su momento van a recibir todos los adjuntos y documentos que se realizaron para llegar a esta conclusión, bueno, en observación les daré un ejemplo ahí de la lista. El restaurant, puedo decir los nombres, ¿verdad? La Ribó es uno de los ejemplos que va a encontrar en su lista. ¿Están en esos Diputada o no? El nombre comercial se lo voy a dar."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"No tiene. Bueno, aquí no viene el comercial, viene como como expediente, viene listado, nada más dice Restaurant, viene el giro y viene… Por eso preguntaba si ¿Ustedes cuentan con la observación de del Informe Individual?"

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Sí, claro. El bueno, sí, pero yo tengo en la parte del proceso de cómo lo decimos, le pudiera leer un procedimiento de la lista, si le parece."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Esos seis que te acabo de mencionar, si me puedes dar el estatus, los primeros seis que están enlistados."

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Sí, mira, sobre ese, los permisos de giro de vinos en México, según lo estipulado en el artículo 10 de la Ley de Bebidas Alcohólicas está atendido, ya se atendió, ya que el usuario, en este caso el contribuyente se acercó derivado de las citas domiciliarias que se le hicieron y se reguló, en este caso revalidó su permiso, empezó a pagar las revalidaciones pasadas."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Ese es el primero"

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Se las vamos a hacer llegar. Bueno, en el escrito que nos hicieron llegar, ahí van adjuntos en los documentos."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Pero ¿Tú no tienes allí a la mano el dato?"

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Sí, le estoy, es lo que…"

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Ese es el primero. Me dices del primer permiso y ¿El segundo?"

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Igualmente es también un tema de vinos de México. También igualmente la persona derivada de las citas domiciliarias y en su caso en el procedimiento de revocación se acercó y reguló, se acercó a regular."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Muy bien."

Lic. Roberto Arturo Márquez Lamarque:

"También quiero, Diputada, disculpe que lo interrumpa, también hay que aclarar, ahí hay muchos establecimientos de los más antiguos que no se habían revalidado, son establecimientos que actualmente se encuentran cerrados. Entonces, hemos estado haciendo investigación para ir localizando a los propietarios por la cuestión legal que no los podemos dejar sin el derecho de ser oídos y vencidos antes de revocarles el permiso. También ahí es donde en teoría es lo que más nos ha atrasado, porque de los establecimientos más antiguos y de los permisos que no habían revalidado, no encontrábamos directamente al propietario, y ahí hemos ido tras domicilio y domicilio, buscando inclusive hasta por medio de catastro viendo si hay nuevos domicilios para irlos notificando, de la mayoría, como dice la Licenciada, bien, muchos se han estado acercando, tenían multas, obviamente, multas y recargos, han estado regularizando multas y recargos. Una vez que regularizan multas y recargos, vienen las revalidaciones. De igual forma también muchos de ellos traen problema en Gobierno del Estado y como uno de los requisitos indispensables para la revalidación es el certificado de no adeudo fiscal en el Estado, han estado teniendo problemas; incluso varios de ellos también en la cuestión de sus cesiones, que han fallecido, obviamente no les entregan ese documento en el Estado y están esperando terminar sus cesiones. Sin embargo, han estado adelantando en pláticas, llegando a arreglos, pagando multas y recargos antes de la revalidación."

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Bueno, me voy al siguiente. Igualmente, el tercero está en la misma situación derivado de este acercamiento de citas domiciliarias, se acerca y se llegó al tema de que está actualmente revalidado en su totalidad con las multas y recargos en este caso. Y el que sigue, el cuarto, igualmente está en ese mismo supuesto, el que sigue igual, él está en el mismo supuesto, en el mismo supuesto de revalidación. Una vez atendidas las citaciones, revalidó todos sus años pendientes."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Ese era el quinto y el sexto también."

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Sí."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Muy bien. Ellos tienen, ellos ya revalidaron, entonces ya ahorita están en 100% de cumplimiento, ya fuera de esta lista están ellos."

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Así es."

Lic. Roberto Arturo Márquez Lamarque:

"Los siete primeros así es, han atendido."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Muy bien. Sí, es importante preguntar, porque es una es una observación recurrente. Y bien, creo que el año pasado en la cuenta pública del año pasado era un listado de mayor. Sí, entiendo que hubo ya actualización en eso, pero continúan, sobre todo, con estos permisos que tienen muchísimo más tiempo de antigüedad, que no se revalidan, son los que sí me causan interés de saber realmente ¿Qué es lo que ha pasado? Porque durante tantos años, quiere decir, que bueno, yo les pregunto estos permisos, si por ejemplo el primero dice que el último año de revalidación fue en el 2007, actualmente estaban en uso a la fecha, aquí menciona…"

Lic. Roberto Arturo Márquez Lamarque:

"No, muchos no estaban en uso, inclusive están hasta clausurados, como le comento, no hicieron la suspensión porque también aquí dentro del Reglamento establece que en caso de que no estén en uso, tienen que es una suspensión, no la hacen, entonces, el sistema en automático va multándolos y va haciéndole recargos. Entonces, hasta el momento que los hallamos llegamos a arreglos con ellos por la cuestión de las suspensiones, de las multas, de los recargos y obviamente que cumplan con toda la documentación, porque también a veces son locales ya muy viejos y dentro de la documentación Bomberos, Protección Civil y toda la documentación necesaria para la revalidación no cumplen. Entonces, están cumpliendo, de hecho, muchos de los que todavía siguen en la lista ya están acercados, sin embargo, es imposible nosotros revalidarlo hasta que no cumplan con la documentación necesaria y casi la mayoría de los que hemos estado teniendo problema es por la cuestión de adeudos fiscales en el Estado."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Entonces, en bueno, en el caso de los primeros seis que preguntaba, ¿ninguno de ellos está activo? Sería mi pregunta."

Lic. Roberto Arturo Márquez Lamarque:

"Los primeros siete ya activaron y ya hoy unos se sucedieron, ya sea por sucesión y ya ahorita se encuentran al día, los primeros siete…"

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Al corriente en su trámite legal que se tiene que hacer ante la Dirección."

Lic. Roberto Arturo Márquez Lamarque:

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

"Ellos revalidan y si quieren los pueden tener en uso, si quieren los pueden tener suspendidos, pero la revalidación ya la lograron."

Lic. Daniela, Subdirectora de Operaciones y Seguimiento:

"Se puede solicitar una suspensión, entonces se paga esa suspensión, se firma y sabemos que de tal fecha a tal fecha el lugar no va a estar operando, siempre y cuando den el aviso."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Muy bien. Bueno, gracias por la información, les agradezco."

A continuación, la Diputada Presidenta procede a exponer el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	6 puntos	Media
Observaciones Recurrentes	2 puntos	Media
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	6 puntos	Media
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	12 puntos	Alta
Pliegos de Observaciones	10puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	83untos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 276** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública **Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, del ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación.**

Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	*Presentó Justificante*
Dip. Julia Andrea Gónzalez Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la cuenta
Dip. María Yolanda Gaona Medina	*Ausente al momento de votar*
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

A continuación, la Lic. Leslie Yadira Herrera Hernández, Funcionaria de la Auditoría Superior del Estado, expone el resumen del Informe Individual de Auditoría correspondiente a la Cuenta Pública del **Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2024.**

Titular de la Entidad Fiscalizada: C. Hilda Araceli Brown Figueredo, Presidenta Municipal (1 de enero de 2024 al 28 de febrero de 2024 y del 3 de junio de 2024 al 26 de agosto de 2024); Mtra. Alejandra Edith Padilla Orozco, Presidenta Municipal (del 29 de febrero de 2024 al 2 de junio de 2024 y del 27 de agosto de 2024 al 30 de septiembre de 2024); Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, Presidenta Municipal (del 1ro. de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024).

Constitución: El Municipio de Playas de Rosarito, tiene su origen en el Decreto No. 166, expedido por la H. XIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, en fecha 29 de junio de 1995 y

publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 21 de julio de 1995, con la superficie, circunscripción y colindancias señaladas en el Artículo 9 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal.
Objeto: Bajo el principio de la Hacienda Libre, tiene facultades de acuerdo a las disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos consistentes en Seguridad Pública y Tránsito, Alumbrado Público, Limpia, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos, Panteones, Mercados, Rastro, Parques y Jardines, entre otros.

Informe Individual de Auditoría:

Concepto	Oficio Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/561/2026	28-mayo-2026
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/596/2026	10-junio-2026

Total de Ingresos y Egresos Presupuestales:

Concepto	Monto
• Ingresos	$ 1,060'465,304
• Egresos	$ 1,091'853,239
Desahorro	**$ (31'387,935)**

Avances de Gestión y Cuenta Pública: La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2024.
Revisión Programática Presupuestal: Respecto a la revisión programática y presupuestal, se aplicaron 17 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, determinándose 3 observaciones, de las cuales una fue solventada.
Perspectiva de Equidad De Género:

a) **Metodología de Perspectiva de Género:**
En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, **SÍ** se elaboró y aplicó la metodología correspondiente para la formalización del presupuesto y programas.

b) **Programas, metas y acciones:**
Durante el Ejercicio Fiscal 2024, en cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promueven la igualdad de género entre personas, así como la erradicación de la violencia en cualquier forma de discriminación de género, el **Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California**, presenta un total de 27 programas, con el propósito de contribuir a la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, atendiendo a las prioridades ciudadanas y logro de resultados esperados.

c) **Indicadores y Resultados:**
El Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, durante el ejercicio fiscal 2024 incorporó a su Programa Operativo Anual indicadores de gestión reflejados a través de matriz de indicadores, los cuales se sustentan en programas que impulsan la perspectiva de género a dicha Entidad; destacando los siguientes:

- Gobierno municipal comprometido,
- Amplia cobertura de servicios públicos y administrativos,
- Dirección de Planeación, Prevención y Combate al Delito,
- Normatividad en materia de seguridad y prevención de acciones de riesgo,
- Atención primaria a salud.

Los cuales presentan un porcentaje del 100% de cumplimiento.
Cabe señalar, que la integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 313 mujeres y 699 hombres, correspondientes al 31% y 69%, respectivamente.

Resultados de la Auditoría: De la revisión efectuada a la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, la Auditoría Superior del Estado de Baja California, presenta los resultados derivados del proceso de fiscalización practicado al **Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California**, con base en las disposiciones legales y normativas aplicables, de las cuales se determinaron observaciones que no han sido solventadas, mismas que se describen a continuación:

Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal:

No. Resultado	Descripción
16	Incorrecta determinación y entero de las Retenciones del Impuesto sobre la Renta por Sueldos, del personal con categoría de base y base sindicalizada. *Recurrente: SÍ*

Recomendaciones:

No. Resultado	Descripción
8	Falta de revalidación de 92 permisos para la Venta de Bebidas con Graduación Alcohólica, por los ejercicios 2020 al 2024, de los cuales, en 66 casos, no se han iniciado los procedimientos administrativos sancionatorios, a efecto de ejercer sus atribuciones y proceder a la revocación de los mismos. *Recurrente: NO*
9	Durante el ejercicio 2024, el Ayuntamiento recaudó por recuperación de Rezagos de ejercicios anteriores, únicamente $31'308,530, equivalente al 4.75% de los adeudos que se tenían registrados en Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2023, por $665'558,611. *Recurrente: SÍ*
14	Insuficiencia de los ingresos para atender las necesidades operativas y compromisos del Ayuntamiento, generándose un desahorro por $31'387,935 (déficit presupuestal). *Recurrente: SÍ*
40	De los logros presentados en el Avance Programático del Cuarto Trimestre, en 10 componentes la documentación soporte es insuficiente, toda vez que, no permite validar la información contenida en los informes para el seguimiento de las acciones realizadas. *Recurrente: SÍ*
47	Saldos de Cuentas por Cobrar con antigüedad superior a un año sin movimiento, por $1'992,065, sin evidencia de gestiones de cobro para su recuperación o corrección contable en su caso. *Recurrente: SÍ*
54	Falta de documentación que acredite la propiedad legal de predios recibidos en dación de pago por $2'973,598. *Recurrente: SÍ*
58	Falta de valuación, registro contable e incorporación al padrón de bienes inmuebles, de predios recibidos en donación con una superficie 912,464.128 m². *Recurrente: SÍ*

59	Falta de formalización de la propiedad legal de predios recibidos en donación con un valor de $231'932,237. *Recurrente: SÍ*
62	Falta de liquidación o corrección contable de Saldos de Cuentas por Pagar con antigüedad superior a un año sin movimiento por $268,262. *Recurrente: SÍ*
72	Falta de Contrato y/o Título de Concesión para la prestación del Servicio Público de Tratamiento y Disposición Final de Residuos. *Recurrente: SÍ*

En este momento se hace constar la presencia de la Presidenta Municipal, la Mtra. María del Rocío Adame Muñoz, a quien la acompaña también la Tesorera, la Mtra. Daniela Lizbeth Urias Barajas.

A continuación, el **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Me gustaría que nos dijera la Alcaldesa, tenemos un tema de un rezago e ineficacia de la cartera vencida en el tema de alcoholes. Hay una omisión, es el resultado número ocho, son 92 permisos de alcoholes que no han sido revalidados. Me gustaría que me explicaras ¿Si ya se atendió ese tema?, ¿en qué estatus se encuentra esa situación ahorita de momento? Y tengo entendido que desde el 2020 había esta cantidad de casos que no se habían atendido y no se habían iniciado los procesos de sanción o revocación legal. Entonces, ahorita me gustaría saber si ya tenemos atendido el tema."

Mtra. María del Rocío Adame Muñoz:

"Sí, de hecho la observación son 92 permisos, de los cuales se ha llevado a cabo un procedimiento donde cuatro únicamente han revalidado, que bien, como bien lo dijo, son del 2022 al 2024, únicamente cuatro revalidaron. Nosotros que estamos requiriendo, hemos suspendido ya 26 permisos. Ahorita tenemos aquí la lista si gusta que se la podamos proporcionar. Cinco de... Los demás no los hemos encontrado, de hecho, ya no están los giros en la ubicación que está determinada en los permisos, pero a cinco hemos encontrado, cinco de ellos los hemos encontrado, pero no han acudido. Entonces, en la cuenta de los 92, cuatro vinieron a pagar, 26 hemos suspendido, cinco están notificados que fueron encontrados y no han venido a revalidar o atender el procedimiento y 57 están por... No los hemos, no hemos terminado el procedimiento. Se ha encontrado o que están en otra ubicación, pero no ha terminado el procedimiento para poderles revocar el permiso."

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

"Me agrada la respuesta porque dice que cuatro ya pagaron de los 92, se está atendiendo el tema, hay 26 suspendidos, cinco notificados que no han ni siquiera acudido a pesar que están, pero de estos 57, me comentaba que hay algunos que ya localizaron que el giro ya no está en el mismo local donde se le dio el permiso, están en otro lado."

Mtra. María del Rocío Adame Muñoz:

"Algunos que se han localizado y se han dejado notificaciones en las ubicaciones para que puedan venir a atender y no lo han hecho. Sabemos que algunos se han movido, pero no sabemos exactamente. Estamos en el procedimiento, pero los otros 57 no los hemos encontrado físicamente."

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

"57, quiere decir que no están operando en ningún lugar de Rosarito, ¿verdad?"

Mtra. María del Rocío Adame Muñoz:

"No, no estamos seguros, pero no hemos encontrado ninguna otra ubicación."

Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez:

"Perfecto. Sí, me interesaba saber si en este caso si se habían encontrado en algún otro lado y si había algún proceso de suspensión también para ellos. Bueno, es cuanto, Diputada Presidenta."

En este momento, la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Estaba tratando de… Bueno, analizando, sobre todo, yo me voy mucho a los resultados que nos envía Auditoría y basada en eso trato de hacer mi resultado ya cuantitativo, pero me llama mucho la atención que en un principio eran muchísimas más observaciones y en esos 3 meses básicamente que usted estuvo ya al frente, veo que hay varios o muy buenas respuestas o soluciones a las problemáticas que antes se habían presentado. Me gustaría saber y también para que otros municipios pudieran escuchar parte de, ¿cómo logró con su equipo solucionar? Y si no solucionó al 100%, las que sí se pudieron avanzar para llegar al resultado que vamos a obtener en un momento, porque, ¿tienes Alejandra el resultado de la cuenta anterior?"

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"61."

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López:

"10 puntos subió Presidenta, felicidades. Entonces, si pudiera, más que nada que pudiéramos escuchar cómo logró con su equipo avanzar."

Mtra. María del Rocío Adame Muñoz:

"Nos dimos a la tarea de hablar con todos los Directores anteriores. Procuramos a todos para que pudiéramos saber la información y poder solventar, porque alguna información llega a uno, es un cambio de administración, entonces mucha documentación a veces no la encontramos a la mano. Nos dimos a la tarea de contactar, casi todos los Directores atendieron para que pudiéramos nosotros solventar debidamente las observaciones que nos estaba haciendo la Auditoría y al final creo que las de mayor incidencia las logramos cubrir; pero fue un trabajo en coordinación con los anteriores Directores y la administración que estaba llegando."

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López:

"Yo creía que la que la anterior la tenía reprobada. Ya la Presidenta con la respuesta me… Pues casi casi. No siempre se trata de regañar, digámoslo así, porque lo dicen así: "Nos regañaron los Diputados." No siempre se trata de regañar o de premiar a los municipios. A veces también son situaciones como estas en las que podemos poner un ejemplo de que independientemente de cuánto tiempo estés al frente, podemos avanzar en muchos de los resultados que queremos obtener hacia una forma positiva. No es el 100%, pero para mí 10 puntos marcan la diferencia. Entonces, dígale a su equipo que lo están haciendo bien. Yo creo que para el siguiente, ya estaremos hablando no de 10, sino podamos sumarle otros 10 para llegar a 81 y así nos vamos a ir. Por mi parte es cuanto, Presidenta. Felicidades, Presidenta Rocío."

En este momento, la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** solicita el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"También, con su venia Diputada Presidenta, también es adherirme a que se mira y se puede observar que usted Presidenta Municipal, fue la Secretaria de esta Comisión en la Legislatura pasada, porque sabe cómo se desarrollan este tipo de Sesiones y también la Tesorera que tiene a su lado, que ha estado formando parte de la Auditoría. Entonces, estamos revisando con buenos ojos el desarrollo de su comparecencia ante esta Sesión y ya lo mencionó la Diputada Dunnia, que esperemos ver en los próximos años, que todo el aprendizaje que se llevaron de la Legislatura genere los frutos en su rendición de cuentas en los próximos años. Es cuanto, Presidenta."

A continuación, la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Buenas tardes, Presidenta. Como antecedieron mis compañeras, siempre es bueno reconocer la voluntad política que hay, la voluntad administrativa de subsanar y esta cortesía para el pueblo que rindes hoy, tu comparecencia presencial en tu oficina, que tú como Presidenta Municipal estás frente a la Cámara dando la cara y los resultados, me parece que se debe reconocer. Es tiempo de mujeres y qué bueno que ustedes estén haciendo esa voluntad que se requiere para enderezar el barco y dar buenos resultados. Sería cuanto, Presidenta."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Presidenta, hay dos recomendaciones que me gustaría preguntarle cómo va actualmente o cómo está atendiendo esta recomendación por parte de la Auditoría, uno de ellos es el resultado 58, donde menciona predios donados que aún no han hecho el registro contable y la valuación, menciona ahí una cantidad de metros cuadrados; y el resultado 59 también, en el tema de formalización de donaciones de Fraccionamientos, saber ¿Cómo va el avance con respecto a esas dos recomendaciones? ¿Si han tenido oportunidad? O ¿Cuál es la situación legal o alguna otra situación que esté en estos dos casos?"

Mtra. María del Rocío Adame Muñoz:

"Gracias, Diputada. Sí, es un tema de mucha importancia. Yo creo que al final habla mucho del tema del rezago que tenemos de todos los municipios, pero nosotros atendiendo aquí, una de las cosas que nos encontramos es precisamente la falta de regularización y que los procesos no se han llevado correctamente. Tenemos 73 Fraccionamientos que no han sido entregados al municipio, estamos ahorita en trabajos con INDIVI, con INSUS y tenemos una lista de 23 colonias que tenemos en proceso, resulta una situación ahí que INDIVI andaba por su lado sin tomar en consideración al municipio y entonces, las donaciones que tenían que hacerse al municipio no se hacían debidamente. A lo mismo que INSUS, traían el tema de la regularización, pero lo hacían fuera del Ayuntamiento. Y al final de cuentas nosotros tenemos un problema grave, porque los Fraccionamientos empiezan a avanzar sin que avancen las fases del municipio que no han ni siquiera llegado a la fase dos, que es el entregar las memorias descriptivas y todo lo que debe de entregarse para dar inicio formal a una venta de un Fraccionamiento y resulta que INDIVI empezó a regularizar brincándose al municipio y entonces sí nosotros no sabíamos de las donaciones. Nos dimos a la tarea de hacer trabajo ahí con INDIVI, de hecho, le ofrecimos una oficina aquí mismo para que pudiéramos seguir trabajando y es como hemos ido avanzando. Pero, les comento que hay un Fraccionamiento ahorita que hicimos todo el procedimiento correctamente, el Fraccionamiento Cadena, que cumplió con todas las fases para poder entregar, entre ellos la urbanización, porque el tema más complicado es que quieran entregar el Fraccionamiento sin urbanizarlo y es una obligación de los fraccionadores y el municipio tiene que gastar su presupuesto para poder darle servicios a esas personas en el tema de basura, el tema de recolección de basura, el tema de alumbrado público y se va el recurso ahí cuando no es una obligación del municipio, porque los Fraccionamientos tienen que urbanizar. Entonces, logramos ya tener una forma de lograrlo, ya hicimos uno con todo el procedimiento y cumplió el fraccionador, urbanizó todas las áreas que vendió, y entonces estamos

en posibilidad de que por qué los demás no lo pueden hacer. Entonces, tenemos a 23 ya enlistados para que puedan seguir las fases, para que no se tengan que hacer donaciones anticipadas, que eso es lo que ha estado pasando y resulta que nos dan las donaciones en lugares donde no nos sirven, ahorita con el tema de la vivienda estamos en un problema grave, porque los predios no están en condiciones para ofrecerlos precisamente para que se realice vivienda, están en lugares no aptos, no hay en los servicios, no hay luz, no hay agua, no hay drenaje, no están en condiciones ni siquiera cerca, los predios que habían dado en donaciones y se hacían precisamente con donaciones anticipadas. Nosotros ahorita estamos procurando que se hagan en tiempo y que sean aptas para poder nosotros principalmente hacer vivienda social."

(Respuesta de la Diputada Presidenta inaudible.)

En este momento la Diputada Presidenta procede a leer el Cuadro de Parámetros Cuantitativos.

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	5 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial	15 puntos	Media
Recomendaciones	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	69	

A continuación el **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Nada recomendarles, digo, 69 puntos es una calificación baja, pero sé que esta administración no tiene mucho, fue un pequeño período, pero sé que pueden hacerse las cosas mejor y nada más recomendarles, digo, yo como Diputado de Playas de Rosarito, veo con beneplácito que se pueden construir cosas mejores para Rosarito y nada más pedirles de favor que se hagan. Éxito."

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 277** en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del **Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, del ejercicio fiscal 2024, con la siguiente votación.**

Dip. Julia Andrea Gónzalez Quiroz	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	A favor de aprobar la cuenta
Dip. María Yolanda Gaona Medina	*Ausente al momento de votar*
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	A favor de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la cuenta

En este momento, la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** expone lo siguiente:

"Continuando con el siguiente punto, compañeros, compañeras, si recuerdan, dejamos pendiente el Instituto Municipal del Deporte de Tecate. Tenemos ya a su director conectado. Vamos a continuar

con ese Informe Individual que estábamos revisando. Si me apoya, Diputado Secretario, no sé si alguien se quedó a medias en la participación. Estábamos haciendo."

En este momento se hace constar la presencia del Director General, el Ing. Saúl Alberto Pruneda.

A continuación, el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Sí, Diputada. Bueno, me parece que las observaciones ya se habían hecho en realidad, era sistemático el problema. Entonces, digo, para no ser redundantes en lo mismo, sería cuanto, Diputada Presidenta."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Gracias. Diputado Cantón. ¿Alguien más que desee participar? Diputada Teresita, adelante."

En este momento, la **Diputada Teresita Del Niño Jesús Ruiz Mendoza** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Yo entiendo que es una administración que no les tocó, sin embargo, estuve investigando y Saúl el encargado, llevan nueve canchas gestionadas, llevan la cancha de tenis arreglada, digo, no estoy, no apruebo obviamente la cuenta, pero fue cuenta que ustedes no estaban administrando. No quiero repetirlo, pero sí es necesario que para la próxima revisión estén preparados. Sin embargo, tengo que felicitarlos por el trabajo que han realizado, que hacían mucha falta estas áreas deportivas, que su servidora ingresó un exhorto para ver la posibilidad de hacer un centro de alto rendimiento, porque tenemos mucho talento en Tecate, tenemos espacio en Valle de Las Palmas, donde nos donaban si se lograba autorización, nos donaban 25 hectáreas, pero hubo un compromiso de que iban a hacer la reparación de varias canchas, entonces, solamente quiero reconocerles ese trabajo, sigan así y para la próxima estén más alertas, más preparados y tengan la cámara prendida. Es cuanto."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Dentro de las varias observaciones y recomendaciones que hace la Auditoría, que son bastantes, yo creo que esta es la… Hace rato también tuvimos otra otro Informe Individual donde también traía muchísimos resultados. Me gustaría saber actualmente uno de ellos que es el resultado dos, la Auditoría observó el cobro de tarifa por arrendamiento del estacionamiento del gimnasio municipal por no estar en Ley de Ingresos, preguntarle, ¿actualmente ustedes ya actualizaron esta información? No sé si se continúa el tema del arrendamiento del Gimnasio, si ya está dentro de la Ley de Ingresos, para que ustedes ya lo puedan cobrar si ya hicieron el trámite; y dentro de otro de los resultados que es una recomendación y que es recurrente, también el cobro del arrendamiento del estacionamiento, también ese es otro que no se encuentra en Ley de Ingresos, que esto genera un ingreso para ustedes como Instituto Municipal del Deporte, pero al no estar en Ley de Ingresos, obviamente la Auditoría lo va a observar y es importante que ustedes hagan el tema administrativo para adecuar, o lo que tenga que ser en ese caso. Entonces, si me pudiera decir, ¿ya actualmente ustedes lo tienen estipulado en su Ley de Ingresos? Adelante."

Ing. Saúl Alberto Pruneda Valdéz:

"Ya están las dos, estamos tratando de que sea un Instituto que pueda recaudar para beneficio de la comunidad, porque al final de cuentas para eso estamos. Y ya se tienen contempladas ese tipo de adecuaciones, ya se hicieron en la Ley de Ingresos las dos observaciones que se cuentan. Entonces, hemos trabajado con un montón de, ahora sí, de carencias que hemos tenido aquí cuando empezamos la administración, pero con todas las ganas y creo que la comunidad se ha dado cuenta en ese tipo de cosas lo que hemos avanzado en este periodo que tenemos aquí al frente y agradecerles a ustedes Diputados que muchos han sumado también a las causas de Tecate y a

toda la comunidad que nos está ayudando con la rehabilitación de los espacios públicos, porque al final de cuentas son de todos."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Porque sí lo hacía, nada más era actualizar el dato en Ley de Ingresos, eso es importante. A partir de entonces lo que corresponde a 2025 ya está en Ley de Ingresos. Muy bien, muchas gracias Director por sus respuestas."

A continuación, la Diputada Presidenta procede a exponer el Cuadro de Parámetros Cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuesto	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Géne ro	3 puntos	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	5 puntos	Baja
Recomendaciones	3 puntos	Baja
Observaciones Recurrentes AZ	1 punto	Baja
Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	4 puntos	Baja
Promoción del Ejercicio de Facultad de Comprobación Fiscal	8 puntos	Media
Pliegos de Observaciones	10 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	59 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputados acuerdan emitir el **Dictamen número 270** en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del **Instituto Municipal del Deporte de Tecate, Baja California (IMDETE), por el ejercicio fiscal 2024**, con la siguiente votación:

Dip. Julia Andrea Gónzalez Quiroz	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Jaime Eduardo Cantón Rocha	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Dunnia Monserrat Murillo López	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Danny Fidel Mogollón Pérez	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo	En contra de aprobar la cuenta
Dip. María Yolanda Gaona Medina	*Ausente al momento de votar*
Dip. Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza	En contra de aprobar la cuenta
Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la cuenta

A continuación, se pasa a **Asuntos Generales, haciendo u**so de la voz la Diputada Presidenta para exponer lo siguiente:

"Yo sé compañeros, compañeras, que hemos tenido una Sesión muy larga, nada más quiero comentarle en Asuntos Generales, si me permiten, como bien saben, estamos en un proceso de una convocatoria para nombrar al próximo titular de la Auditoría Superior del Estado, si me permiten, nada más para informarles que el día de ayer se concluyó el plazo establecido por la convocatoria para recibir la documentación de quienes aspiren a ser la persona titular de la Auditoría Superior del Estado, para el periodo 2026-2033. Actualmente se están llevando a cabo por parte de la Presidencia de esta Comisión, la revisión y verificación de expedientes. Recibimos la solicitud de siete personas registradas, informarles, también hago su conocimiento que la documentación física presentada por las personas aspirantes, estarán a disposición de las y los integrantes de la Comisión, de los Diputados, por si lo solicitan a través de sus respectivos equipos de trabajo, sus respectivos técnicos para su consulta o revisión. También, observando siempre en todo momento las disposiciones aplicables y las condiciones de resguardo de la información correspondiente. De igual forma

comentarles que una vez que la Comisión apruebe el Acuerdo relativo a las personas aspirantes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos legales y accederán a la etapa de entrevistas, la documentación respectiva será emitida de manera digital para su conocimiento y análisis. Una vez concluida toda esta revisión documental, se estará informando oportunamente a esta Comisión lo conducente respecto a las siguientes etapas previstas en la convocatoria, que corresponderían a las entrevistas que les comento que estaríamos estimando que el próximo martes pudiéramos iniciar estas entrevistas. Entonces, era la solicitud de su servidora en estos Asuntos Generales, para darles a conocer cómo va este proceso. Si ¿No hay ningún otro asunto más general? Y siendo las… Adelante, Diputada Julia."

En este momento, la **Diputada Julia Andrea González Quiroz** solicita el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Aquí se abordaron diferentes propuestas de las Diputaciones, iniciando por la de usted, que es hacer una mesa de trabajo con las paramunicipales, que creo que es muy importante, sí quede como un acuerdo de esta Comisión, porque pasamos desafortunados sucesos aquí y, sobre todo, escuchamos de parte de muchas paramunicipales que hablaron con la Auditoría, pero que la Auditoría no les tomó en cuenta, que sí entregaron, pero entregaron después. Y la Auditoría es parte importante de este Congreso, es parte de nuestro equipo de trabajo, entonces, no podemos estar escuchando comentarios de parte de las paramunicipales, en donde dicen que no hacen un buen trabajo la Auditoría, cuando es parte de nuestro equipo, nuestro órgano principal de esta Comisión. Entonces, sí sería importante que se pueda hablar eso en esta reunión de trabajo, en donde no vamos a estar soportando que vengan a hablar mal de nuestro equipo aquí diciendo que hacen mal el trabajo cuando aquí sabemos que la Auditoría tiene una disposición muy importante para poder sacar avante estos trabajos. Y las siguientes, yo estaba también en la Legislatura XXIII y recuerdo que estas Sesiones de Comisión de Fiscalización eran presenciales antes del COVID, que venían todas las Instituciones, todas los personas que iban a comparecer y si eran sesiones de 8, 9, 10 horas, porque había que escuchar a todos y digo, aquí se sigue escuchando, pero creo que es importante que el tema de la virtualidad siga siendo una herramienta en estas sesiones, pero también, que si no van a poder conectarse, si no van a poder estar de forma responsable y con la seriedad que estos trabajos merecen, entonces sí citarlos a que vengan acá, o darles la oportunidad de que sea mixta, de si quieren venir, si están aquí cerquita o quieren estar presentes, que puedan asistir. Entonces…"

Diputada Dunnia Montserrat Murillo López:

"O los que tengan mayores observaciones, que, si sea obligatoria su asistencia, porque hay cuentas que vienen muy bien y no hay tanta necesidad."

Diputada Julia Andrea González Quiroz:

"Es cuanto Presidenta, nada más dejarlo aquí para poder generar acuerdos en la Comisión."

Diputada Alejandra María Ang Hernández:

"Gracias, Diputada Julia. Sí, como lo hemos estado comentando durante el transcurso, no solo de esta Sesión, sino de otras sesiones, es muy importante que nos pongamos de acuerdo con el tema de las entidades, en muchas ocasiones varios de ustedes han hecho algunos comentarios cuando no están los titulares, cuando ni siquiera avisan que tuvieron alguna situación y no van a estar presentes, el tema del audio y de la conectividad, sí, creo yo, bueno, si no hay otro comentario, que creo que ha sido una manera ordenada y funcional hasta por ciertos casos, el llevar a cabo las

sesiones así de manera virtual, digo, a ellos también les da muchísima oportunidad de poder también por el tema del traslado, imagínense citar aquí a titulares de San Quintín todo el tiempo que les lleva el traslado. Entonces, vemos esa opción viable para el caso de algunas entidades, pero si les parece podemos tomar el acuerdo en el caso de algunas entidades que tengamos dificultad en el caso de no atender, sobre todo, porque se les invita. Aquí está Fernanda, la pueden ver, es parte del equipo, en cuanto enviamos el oficio de convocatoria a las entidades, inmediatamente los contactamos por correo electrónico, por teléfono, para que nos confirmen que recibieron la documentación, que nos confirmen quién va a asistir y que hayan leído todas las indicaciones que se les dan de conectividad, antes de conectarse a la Sesión se les hace una prueba, se les solicita que revisen su audio, que revisen, estamos constantemente en comunicación con ellos y si vemos estas situaciones, lamentablemente, ya es porque no las quieren atender. Entonces, de poder tomar la decisión, de poderlos citar en algunos casos, quienes estuvieron presentes, los titulares y representantes de las entidades el día de hoy, se dieron cuenta de estas situaciones, pueden tomarlo como experiencia de no cometer esta situación. Quienes no, mucha suerte, porque los vamos entonces a citar para que estén presentes. Claro que es un ejercicio y una obligación de responsabilidad de todos los presentes aquí. Entonces, también obviamente las entidades tendrán que atender. Entonces, si les parece atiendo sus recomendaciones y observaciones, para poder en las próximas sesiones llevar estas sesiones de manera más ordenadas, responsables y, sobre todo, cuidando el valioso tiempo de todas y todos. Y comentarles, estamos ya cerca, tenemos pendientes nada más aproximadamente 20 Informes Individuales, entonces, ya estamos cerca de terminar. Entonces, muchísimas gracias a todas y a todos."

No existiendo más asuntos que desahogar, siendo las 16 horas con 16 minutos del día martes 22 de septiembre del 2026, se clausura la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.

ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
DIPUTADO SECRETARIO

DIP. MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA
DIPUTADA VOCAL

DIP. DANNY FIDEL MOGOLLÓN PÉREZ
DIPUTADO VOCAL

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
DIPUTADA VOCAL

DIP. NORMA ANGÉLICA PEÑALOZA ESCOBEDO
DIPUTADA VOCAL

DIP. TERESITA DEL NIÑO JESÚS RUIZ MENDOZA
DIPUTADO VOCAL

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIPUTADA VOCAL

DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
DIPUTADO VOCAL

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la H. XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, celebrada el día 22 de septiembre de dos mil veintiséis.